

PROVINCIA DEL CHUBUT MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

NÚMERO 06

ESQUEL, 03 /05/2019

Publicación Oficial Edición de 43 Páginas.-

CONTENIDO

RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL Nº 717 /2019 al Nº 883/2019



ORDENANZAS SINTETIZADAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL Nº 06/19 al Nº 19/19

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DEL PODER EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL.-

RESOLUCIÓN N°717/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago a Miglioli Jorge Alberto CUIT 20049796332 con domicilio en Los Notros y Los Radales de Esquel por la Factura "C" Punto de Venta: 00003 – Comp. Nro.: 00000001 de fecha 13 de Marzo de 2019, de un importe total de Pesos Diecinueve Mil Ochocientos (\$19.800,00), correspondiente al servicio de traducción de carpeta de presentación a Norwegian Suecia con datos de la obra del aeropuerto de la ciudad de Esquel, pista de aterrizaje, instrumental y demás datos técnicos en idioma inglés técnico.

ART.2: Imputar dicha erogación a la partida presupuestaria: FIN. 1 Administración General / Fun. 1 Intendencia / Sec. 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 9 otros Servicios.

ART.3: Registrese, comuniquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 718/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART.1: autorizase, a la Secretaría de Hacienda a reintegrar la suma de pesos Mil Novecientos sesenta y cuatro con 69/100 ctvs. (\$1.964,69) a la Srta. Garciandia Cinthya Araceli DNI: 36.860.167, pasante en el Tribunal de Faltas de la Municipalidad de Esquel correspondiente a la cobertura médica del mes de Febrero de 2019, según pago efectuado por la Pasante; de la factura B N° 0021-07865203 de la obra social de la Unión del Personal Civil de la Nación Accord Salud.

ART. 2: Imputese dicha erogación a la siguiente partida 4-0-1-3-7.-Pasantias,

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dése al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 719/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Magne Bruno Javier CUIT: 20-29212255-2 correspondiente al siguiente detalle:

FECHA VALE	FACTURA	N° VALE	CLIENTE	IMPORTE
07-03-2019	00002-00000007	079	Tejeda Susana	\$49.600,00
				\$49.600,00

ART. 2: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Magne Bruno Javier CUIT: 20-29212255-2, por un importe total de Pesos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos (\$49.600,00) el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando el pago al comercio correspondiente. -

ART. 3: Imputar, a la partida presupuestaria 2-3-2-3-1-7 Plan municipal de veredas (Plan MU.VE) la suma total de pesos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos (\$49.600,00). -

ART. 4: Registrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 720/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la Factura "C" Nº 00001-00000010, CUIT Nº 20-32801425-5 por un monto total pesos Diez Mil Doscientos (\$10.200,00) al Sr. Margara Juan Alfonso, D.N.I. Nº 32.801.425, en concepto del servicio prestado como acompañante a un adolescente, durante el mes de Febrero de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas Para la Niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad" de acuerdo a la Resolución Nº 940/2012, Derecho A LA Convivencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial Nº 29/2019.-

ART. 2:Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 24 – Fondo Municipal de Protección de la Niñez

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 721/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a los siguientes artistas los importes según corresponda a contrato adjunto:

Pez, Esther Beatriz DNI: 14.670.534, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Zunzunegui, Lautaro Daniel DNI: 40.207.812, la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Blacutt Olivera, Ramiro Alejandro DNI: 36.556.713, la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Falles, Orfelina DNI: F5.254.068, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Hidalgo, Mirta Verónica DNI: 28.236.167, la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Gutiérrez Martín Antonio DNI: 28.963.801, la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Ricotti, Diego Raúl DNI: 24.211.727, la suma de Pesos Dos Mil (\$2.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Antiman, Domingo DNI: 14.765.859, la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Costa, Lucía Belén DNI: 40.567.731, la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Sandoval, Víctor Hugo DNI: 26.249.381, la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Toro, Walter Andrés DNI: 32.142.594, la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Montesino Pedro Arístides DNI: 30.550.037, la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Pryce, Mónica Soraya DNI: 17.900.559, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Antipan, Darío Javier DNI: 31.233.840, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Medina, Emanuel Alexander DNI: 37.150.950, la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Gagliardi, Brenda Natali DNI: 35.693.772, la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Mendoza, Aldo Eduardo DNI: 13.720.689, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Huenchuman, Lucas Osvaldo Dni: 33.529.332, la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel". Freeman Andrea Valeria DNI: 32.720.433, la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel". Sumando Un Total de Pesos Ochenta y Siete Mil Quinientos (\$87.500)

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria De Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 17 Aniversario Ciudad de Esquel.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 722/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Aprobar el Certificado Nº 1, de la Obra, "Pavimento 4 calles Bº Mutrapa – Calle Alda Deco entre Gdor. Lezana y Pje. Fontanarrosa", por un importe total de pesos setecientos veinticuatro mil quinientos sesenta con 56/100 (\$ 724.560,56), a la contratista Patagonia Vial S.R.L. representada por su Socio Gerente Andrés Juliano Simeoni por ajustarse a lo realmente ejecutado y avalado por el inspector de Obra municipal.

ART. 2: Abonar, la Suma de Pesos seiscientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y dos con 53/100 (\$ 688.332,53) descontado el 5% del Fondo de Reparo a la empresa Patagonia Vial S.R.L., representada por su Socio Gerente el Sr. Andrés Juliano Simeoni, DNI Nº: 23.709.024, por los trabajos ejecutados.

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado N° 1, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria: 2 - 3 - 2 - 2 - 1 - 4. "Obra mejoramiento infraestructura vial"

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 723/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago a Melania Zulema Silva C.U.I.T.:27-13814903-5 con domicilio en Rivadavia 1182 de Esquel, la Factura "B" Punto de Venta: 0003 – Comp. Nro: 00000004 de fecha 13 de Marzo de 2019, por un importe de Pesos TRES MIL (\$3.000,00), correspondiente a la compra de un arreglo floral de flores naturales para el Acto en cual se conmemora el 241° aniversario del natalicio del Padre de la Patria, Don José de San Martin.

ART. 2: Imputar dicha erogación a la partida presupuestaria: FIN.1 Administración General / Fun. 1 Intendencia / Sec. 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 5 Cortesia y Homenajes.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 724/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la Sra. Carola Austin, DNI: 29.212.063 según contrato adjunto la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500), en concepto de pago, por la Locución en el Desfile Cívico Militar por el 113° "Aniversario Ciudad de Esquel".

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 17 Aniversario Ciudad de Esquel.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 725/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Empresa Transporte Jacobsen S.R.L - domiciliado en la calle Pasteur N°: 1192 de esta ciudad, a la prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros dentro del ejido Municipal utilizando el vehículo, Marca Ford Modelo Transit de 17+1 butacas – Dominio AD464KU, año de fabricación 2019, color Blanco, cumpliendo todos los requisitos y documentación exigidos para la prestación del servicio de Transporte de Pasajeros dentro del ejido Municipal, según Ordenanzas Municipales Nº 82/86 y 108/86, y Tributaria y Tarifaria vigentes.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido, archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 726/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Empresa Transporte Jacobsen S.R.L - domiciliado en la calle Pasteur N°: 1192 de esta ciudad, a la prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros dentro del ejido Municipal utilizando el vehículo, Marca Mercedes Modelo Benz de 44+1 butacas – Dominio IXH-454, año de fabricación 2010, color Blanco con ROJO, cumpliendo todos los requisitos y documentación exigidos para la prestación del servicio de Transporte de Pasajeros dentro del ejido Municipal, según Ordenanzas Municipales N° 82/86.y 108/86, y Tributaria y Tarifaria vigentes.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido, archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 727/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Empresa Transporte Jacobsen S.R.L - domiciliado en la calle Pasteur N°: 1192 de esta ciudad, a la prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros dentro del ejido Municipal utilizando el vehículo, Marca Mercedes Modelo Benz de 44+1 butacas – Dominio IOS-272, año de fabricación 2010, color Blanco, cumpliendo todos los requisitos y documentación exigidos para la prestación del servicio de Transporte de Pasajeros dentro del ejido Municipal, según Ordenanzas Municipales Nº 82/86 y 108/86, y Tributaria y Tarifaria vigentes.-

ART. 2: Registrese, comuniquese, dese al boletín municipal y cumplido, archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 728/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Empresa Transporte Jacobsen S.R.L - domiciliado en la calle Pasteur N°: 1192 de esta ciudad, a la prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros dentro del ejido Municipal utilizando el vehículo, Marca Mercedes Modelo Benz Sprinter de 19+1 butacas – Dominio OWH-593, año de fabricación 2015, color Blanco, cumpliendo todos los requisitos y documentación exigidos para la prestación del servicio de Transporte de Pasajeros dentro del ejido Municipal, según Ordenanzas Municipales N° 82/86 y 108/86, y Tributaria y Tarifaria vigentes.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido, archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 729/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Contratar a partir del 01 de Marzo de 2019 y hasta el 30 de Noviembre del año en curso, a los educadores vinculados a los Talleres Pertenecer que se detallan, dependientes de la Secretaría de Cultura y Educación, con las horas cátedra y tareas que se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Horas	ROL
Carriman, María Gabriela	24.285.488	12	Telar Mapuche
Castro, Irma	21.353.969	6	Telar Mapuche
Cayupan, Cesar Javier	27.859.039	10	Mapuzungun
Cirilo, Alejandra Patricia	32.720.126	10	Cerámica
Leufuman, Patricia Fabiana	21.522.026	10	Telar Mapuche
Moraga, Marilin Elizabeth	36.320.575	12	Cerámica
Navarro, Claudia Yanina	34.663.569	8	Cerámica
Olivares, Jorge Omar	18.621.694	16	Plateria Mapuche

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la educadora citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal Partida parcial 2 Horas Cátedras Área de Extensión Educativa.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 730/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar la asignación de horas cátedras a los profesores dependientes de la Secretaría de Deportes y Recreación, desde el 1 de marzo de 2019 al 30 de Junio de 2019, según detalle que se indica a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Horas
Bassi, Alejandra Beatriz	14.927.926	17
Bonazzola, Juan	34.480.834	6
Cufre, Juan Cruz	29.852.039	14
Finocchiaro, Gisela Roxana	30.895.770	36
Fontanella, Matias	29.906.640	23
Fraifer, Romina Jimena	33.771.663	8
Gonzalez, Facundo Nahuel	35.381.379	7
Lexow, Pablo	20.658.094	17
Mir, Andrea Gloria	30.325.229	6
Nogueyra, Maria Laura	16.420.875	18
Pascual, Maria Candela	27.605.861	9
Sanchez Gonzalez, María Natalia	26.249.317	6
Thumann, Diego Alfonso	26.944.542	36
Zenzano Moggiano, Marta S.	26.607.901	6
Lopez, Ezequiel	37.682.265	6

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal / Partida parcial 1 Personal Deportes y recreación.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 731/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Contratar, desde el 01 de marzo de 2019 al 30 de junio de 2019, a los profesores que prestarán servicios en el Natatorio Municipal dependiente de la Secretaría de Deportes y Recreación, con las horas cátedra que se indican:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	HORAS
1	Campana, Diego Javier	26.748.882	14
2	Fusiman, Roberto	29.545.740	14

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal / Partida parcial 1Personal Deportes y recreación.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 732/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Contratar a partir del 01 de Marzo de 2019 y hasta el 31 de Diciembre del año en curso, a los educadores que se detallan, a fin de cumplir funciones en la Orquesta Pu'Pichi Keche dependientes de la Secretaría de Cultura y Educación, con las horas cátedra y tareas que se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Horas	ROL
Escobar, Leonardo	32.720.105	13	Guitarra
Fernandez, Walter Rene	33.287.246	19	Maestro Integrador
Loyola, Agustín Ignacio	35.112.199	13	Violín
Martinez, José David	32.337.721	13	Percusión
Rojas, Nereo Víctor	26.607.948	28	Director Orquesta
Paillacan Ocampo, Antu Laura	32.720.045	13	Charango

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la educadora citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal / Partida parcial 2 Horas Cátedras Área de Extensión Educativa.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 733/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Fernandez Escoin Enrique Nestor, DNI 11.117.007, Dirección Calle Sarmiento N° 654, Dominio: WDJ961, Vigencia desde el 14/03/2019 al 14/03/2021.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 734/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Grech Marta Gladys, DNI 29.060.250, Dirección Calle Rivadavia N° 604, Dominio: MWA794, Vigencia desde el 14/03/2019 al 14/03/2021.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 735/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente propietario: Chambers Stella Maris, DNI 16.076.060, Dirección San Martin N° 617, Dominio: AC111XS, Vigencia desde el 12/03/2019 al 12/03/2021. **ART. 2:** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 736/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente propietario: Scaglioni Horacio Gabriel, DNI 21.353.967, Dirección Rivadavia N° 1186, Dominio: AD553GQ, Vigencia desde el 12/03/2019 al 12/03/2021.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 737/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente propietario: Bustos Jacqueline Tamara, DNI 30.128.634, 9 Julio N° 917, Dominio: KVL375, Vigencia desde el 12/03/2019 al 12/03/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE RESOLUCIÓN N° 738/19 1

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido a la siguiente institución: Secretaria de Pesca, ubicada en calle 9 Julio N° 24, Dominios a exentar: BOL606, DJK947, Vigencia desde el 12/03/2019 al 12/03/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 739/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, A la Sra. Crespo Julia Teresa, DNI 4.161.407, Vigencia desde el 12/03/2019 al 06/06/2019, vehículo Dominio: GJT862.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 740/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: **E**xímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Aravena Santos Teodoro, DNI 6.938.706, Vigencia desde el 14/03/2019 al 14/03/2020, vehículo Dominio: AC682ZP.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

ARQ. SERGIO ONGARATO -RESOLUCIÓN Nº 741/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Roberts Guillermo Roy, DNI 7.810.107, Vigencia desde el 13/03/2019 al 12/03/2020, vehículo Dominio: MZK580

ART. 2: Registrese, comuniquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 742/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Briones Dylan Lautaro, DNI 43.537.888, Vigencia desde el 14/03/2019 al 14/03/2020, vehículo Dominio: AA931ON.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 743/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Campos Ceferino Antonio, DNI 12.616.812, Vigencia desde el 12/03/2019 al 12/03/2020, vehículo Dominio: NOL754.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 744/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Escudero Pedro Jose, DNI 7.811.507, Vigencia desde el 12/03/2019 al 15/02/2020, vehículo Dominio: LPY996.

ART. 2: Registrese, comuniquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 745/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorícese a la Secretaría de Producción y Empleo a convocar a emprendedores interesados en publicitar en la bolsa ecológica

ART. 2: Autorícese a la Secretaría de Hacienda a abonar la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000) a Diego Acosta, DNI N° 30.223.372, titular de Infopan, en concepto de aporte para el financiamiento del 50% del costo total de la impresión de sesenta mil (60.000) bolsas ecológicas.

ART. 3: Realícese el pago mencionado en el art.2° de la siguiente manera: Un pago inicial de pesos sesenta mil (\$60.000) sujeto a la venta de la totalidad de los espacios publicitarios disponibles y la presentación del listado de emprendedores y; un segundo pago de pesos sesenta mil (\$60.000) sujeto a la presentación de los ejemplares impresos. Ambos pagos deberán realizarse contra presentación de factura debidamente conformada

ART. 4: Apruébese como reglamento el Anexo I, adjunto a la presente Resolución.

ART. 5: Impútese tal erogación a la partida presupuestaria: Fin 2. Secretarías. Fun 6. Secretaría de Producción y Empleo / Sec. 1. Erogaciones Corrientes / Princ. 3. Servicios / Parcial 11. Apoyo al Emprendedor

ART. 6: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 746/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00) a la Sra. Alonso Débora Karina DNI. Nº 33.529.492 destinados a solventar gastos que demandará la participación de la mencionada y otros atletas en la competencia denominada XK Race-Patagonia que se llevará a cabo en Villa la Angostura del 22 al 24 de Marzo del corriente año.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-4-1-32-Secretarias 7 Secretaria de Deportes y Recreación / 1 Erogaciones Corrientes / 4 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Contribución Desarrollo Deportivo.

ART. 3: Otórguese un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la presente Resolución para la rendición de cuentas conforme requisito explicitado en Acuerdo 408/00 del Tribunal de Cuentas Capitulo II – De los Egresos punto 6) Subsidios. Vencido el plazo los montos no rendidos deberán ser reintegrados a la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad de Esquel, no siendo necesario ningún otro tipo de notificación.

ART. 4: Notifíquese al beneficiario del presente Aporte/Subsidio de los términos de la presente Resolución y del instructivo para la Rendición de Cuentas.

ART. 5: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 747/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de Pesos Catorce Mil (\$ 14.000,00) al Sr. Gustavo Eduardo Álvarez DNI. Nº 17.900.761, destinado a solventar gastos que demandará la participación del equipo de futbol en una serie de partidos amistosos en las divisiones octava y novena, que se llevarán a cabo en la localidad de Gaiman y de un amistoso con el equipo de futbol de la Liga del Valle, que se llevará a cabo en la ciudad de Trelew los días 23, 24 y 25 de Marzo de 2019.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-4-1-32 Secretarias 7 Secretaria de Deportes y Recreación /

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-4-1-32 Secretarias 7 Secretaria de Deportes y Recreación / 1 Erogaciones Corrientes / 4 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Contribución Desarrollo Deportivo.

ART. 3: Otórguese un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la presente Resolución para la rendición de cuentas conforme requisito explicitado en Acuerdo 408/00 del Tribunal de Cuentas Capitulo II – De los Egresos punto 6) Subsidios. Vencido el plazo los montos no rendidos deberán ser reintegrados a la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad de Esquel, no siendo necesario ningún otro tipo de notificación. **ART. 4:** Notifíquese al beneficiario del presente Aporte/Subsidio de los términos de la presente Resolución y del instructivo para la Rendición de Cuentas.

ART. 5: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 748/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Luna, María Carla DNI: 20.964.974 la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Domingos de Plaza"

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 3: Registrese, comuniquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 749/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a los siguientes artistas los importes según corresponda a contrato adjunto:

- Diocares, Héctor Rudecindo DNI: 21.518.071, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".
- 2) González, Lucas René DNI: 41.040.837, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".
- 3) Cuellar, Silvia Susana DNI: 25.414.235, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".
- Díaz Rogel, Andrea Edith DNI: 38.535.951, la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".
- 5) Gómez, Claudio Marcelo DNI: 13.777.003, la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".
- 6) Wengier, Ary DNI: 37.347.073, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".
- 7) Silva, Mauricio Iván DNI: 33.529.294, la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".
- 8) Delgado, Diana Gisela DNI: 31.802.571, la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".
- 9) Luna, María Carla DNI: 20.964.974, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".
- 10) Quintana, Augusto Sebastián DNI: 26.944.516, la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".
- Murillo, Luis David DNI: 26.987.622, la suma de Pesos Siete Mil (\$7.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".
 Baigorria, Dory Adriana DNI: 16.317.167, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago
- 12) Baigorria, Dory Adriana DNI: 16.317.167, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".
- 13) Álvarez, Cecilia Gabriela DNI: 26.271.360, la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Sumando un Total de Pesos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos (\$55.500)

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 17 Aniversario Ciudad de Esquel.

ART. 3: Registrese, comuniquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 750/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a los siguientes Titulares del Fondo del P.A.E. (Programa de Apoyo a la Educación), las asignaciones correspondientes al mes de Marzo, según el siguiente detalle:

Rec	Titular	DNI Titular	Tutor	DNI Tutor	Monto
1	Alarcón, Ayelén Marcela Adriana	33771544	Alarcón, Ayelén Marcela Adriana	3377154 4	\$ 2.000
2	Arce, Inés Filomena	31500027	Arce, Inés Filomena	3150002 7	\$ 2.000
3	Caneo, Mónica Griselda	31653876	Caneo, Mónica Griselda	3165387 6	\$ 2.000
4	Cheuquehuala, Paola	40089855	Cheuquehuala, Paola	4008985 5	\$ 2.000
5	Cifuentes Débora Nair	41040942	Cifuentes, Débora Nair	4104094 2	\$ 2.000

6	Cifuentes, Tomas Alcides	38800490	Cifuentes, Tomas Alcides	3880049 0	\$ 2.000
7	·			3739504	\$ 2.000
	Fritz, Carlos Gabriel	37395045	Fritz, Carlos Cabriel	4008991	
8	Gómez, Paula Verónica	40089913	Gómez, Paula Verónica	3496698	\$ 2.000
9	González, Gustavo Ariel	34966980	González, Gustavo Ariel	0 3569352	\$ 2.000
10	Jaramillo, Violeta Soledad	35693528	Jaramillo, Violeta Soledad	8 3538128	\$ 2.000
11	Lavados, Lucas Sebastián	35381286	Lavados, Lucas Sebastián	6 4077880	\$ 2.000
12	Liempi, Gabriel Abraham	40778801	Liempi, Gabriel Abraham	1 3427642	\$ 2.000
13	Mance, Luisa	34276426	Mance, Luisa	6 4020723	\$ 2.000
14	Mendieta, María Belén	40207232	Mendieta, María Belén	2 3853565	\$ 2.000
15	Moraga, Marcia Melisa	38535658	Moraga, Marcia Melisa	8 3259083	\$ 2.000
16	Quilodrán, Karen Judith	32590831	Quilodrán, Karen Judith	1	\$ 2.000
17	Rodríguez, Matías Oscar	43211995	Rodríguez, Matías Oscar	4321199 5	\$ 2.000
18	Rúa Nahuelquir, Ruth Esther	27975274	Rúa Nahuelquir, Ruth Esther	2797527 4	\$ 2.000
19	Ugarte, Cintia Mariana	32633894	Ugarte, Cintia Mariana	3263389 4	\$ 2.000
20	Mujica, Winona	42448008	Mujica, Winona	4244800 8	\$ 2.000
Rec	Titular	DNI Titular	Tutor	DNI Tutor	Monto
21	Asenjo, Rodrigo Marcelo	47043642	Troncoso, Alejandra Viviana	3100736 6	\$ 1.300
22	Beynon Farias, Ariana Millie	44284845	Farias, Gabriela Verónica	2859723 5	\$ 1.300
23				2740356	\$ 1.300
24	Burgos, Nehemías Alexis	43825803	Burgos, Pedro Simón	2900382	
25	Caniu, Rodrigo	47673511	Caniu, María Violeta	0 4186157	\$ 1.300
26	Cariñanco, Moira Mariana Castro, Candela Aluminé	41861572 46858284	Cariñanco, Moira Mariana Mance, Luisa	2 3427642	\$ 1.300
		45107482	·	6 3100756	\$ 1.300
27	Colemil, Alexis Javier	45107482	Benavidez, Claudia Cristina	7 2694480	\$ 1.300
28	Colin, Nailén Silvana	47043798	Oyarzún, Margarita Isabel	9 3466563	\$ 1.300
29	Curuala, Adriana Pilar	34665634	Curuala, Adriana Pilar	4 3569361	\$ 1.300
30	Díaz, Luciana Anahí	47043772	San Martin, Claudia Josefa	7	\$ 1.300
31	Falles, Micaela Ailén	47673688	Montiel, Marta Elizabeth	3233429	\$ 1.300
32	Fermín, Maximiliano Martin	43825718	Mariqueo, Irma Gabriela	2412168 8	\$ 1.300
33	Galarza, Glenda Yamile	33197634	Galarza, Glenda Yamile	3319763 4	\$ 1.300
34	Ghisla, Flavia Jazmín	47673501	Millaldeo, Érica Susana	2648803 4	\$ 1.300
35	Grenier, Jenifer Aymara	43826458	Monsalve, Paola Susana	3226435 4	\$ 1.300
36	Ibáñez Borguez, Kevin Marcos Nelson	44947371	Borguez, Eugenia Soraya	3214274 0	\$ 1.300
37	Jara, Yoselie Leonela	47043755	Retamal Rivera, Lucila del Carmen	9288941 8	\$ 1.300
38	Magallanes, Alexandra Fabiana	42068510	Magallanes, Alexandra Fabiana	4206851	\$ 1.300
39	Mariqueo, Lucas Natanael	43537900	Saldivia, Haydee Beatriz	2209117	\$ 1.300
40			•	2797511	\$ 1.300
41	Mariqueo, Tamara Aldana	47043746	Basilio, Patricia Andrea	3069392	\$ 1.300
42	Martinez, Ailen Melin, Catherine Brisa	44284898 45107439	Jaramillo, Mónica Noemí Falles, Claudia Marcela	5 2823635	\$ 1.300
				0 2412587	ψ 1.000
43	Melin, Diego Silverio	43537868	Railef, Rosa Florinda	9	\$ 1.300
44	Melin, Sheila Yanet	47673506	Melin, Beatriz Alejandra	2851674	\$ 1.300

				5	
45	Melipan, Nehuen Alexis	45565666	Barrera, Norma Alicia	2066385 5	\$ 1.300
46	Mieres, Jonas Daniel	43678249	Cayul, Sandra Gabriela	2067921 7	\$ 1.300
47	Miguens, Paola Alejandra	35154667	Miguens, Paola Alejandra	3515466 7	\$ 1.300
48	Mileneao, Ana Paula	44284884	Mileneao, Graciela Isabel	1790051 3	\$ 1.300
49	Mingarro Huenteo, Alen Camila	42898223	Huenteo, Patricia Alejandra	2851686 6	\$ 1.300
50	Nahuelcheo, Beatriz Celeste	43079099	Nahuelcheo, Beatriz Celeste	4307909 9	\$ 1.300
51	Nahuelpán, Jannette Aylén	44084635	Tranamil, Lorena Vanesa	3019087 0	\$ 1.300
52	Nahuelquir, Camila Jazmín	46534795	Basilio, Patricia Andrea	2797511 2	\$ 1.300
53	Ñanco, Mónica Inés	25564821	Ñanco, Mónica Inés	2556482 1	\$ 1.300
54	Ñirilef, Rocío Magalí	44284821	San Martin, Blanca Argentina	3331485 7	\$ 1.300
55	Olenik Tranamil, Tiziano Alexander	47673578	Tranamil, Olga Beatriz	2224703 5	\$ 1.300
56	Paillalef, Fernanda Lilén	44410998	Paillalef, Miguel Federico	1473889 2	\$ 1.300
57	Paillalef, Wenú	44410981	Paillalef, Miguel Federico	1473889 2	\$ 1.300
58	Puelman, Santiago Elías	44800738	Puelman, Gladys	3133543 4	\$ 1.300
59	Ramírez De Los Santos, Morena	95593628	De Los Santos, Maribel	9508877 6	\$ 1.300
60	Retamal, Raúl Emiliano	44084625	Montesino, Sandra Edith	2624939 5	\$ 1.300
61	San Martin, Ángela María	43477376	San Martin, Nora Vanesa	3288999 6	\$ 1.300
62	Sipos, Agustina Lucia	43825564	Vargas, María Fernanda	2370949 2	\$ 1.300
63	Soto, Kevin Ariel	47043749	Cañio, Sandra Gabriela	3233415 2	\$ 1.300
a .	Villibar, Oscar Alberto	43825845	San Martin, Blanca Argentina	3331485	
64	Villibar, Oscar Alberto	10020010	Dan Martin, Biarica Argentina	7	\$ 1.300
Rec	Titular	DNI Titular	Tutor	7 DNI Tutor	\$ 1.300 Monto
	Titular Andrade, Bladimir Ismael		-	DNI Tutor 3686020 4	
Rec	Titular	DNI Titular	Tutor	DNI Tutor 3686020	Monto
Rec 65	Andrade, Bladimir Ismael Aparicio Jaramillo, Lautaro Facundo	DNI Titular 52651601 49715449	Tutor Calderón, María Fátima Jaramillo, Marcela	DNI Tutor 3686020 4 2797727 2 4186162	Monto \$1.000
Rec 65	Titular Andrade, Bladimir Ismael Aparicio Jaramillo, Lautaro	DNI Titular 52651601	Tutor Calderón, María Fátima	DNI Tutor 3686020 4 2797727 2 4186162 9 4186162	Monto \$1.000 \$1.000
Rec 65 66 67	Andrade, Bladimir Ismael Aparicio Jaramillo, Lautaro Facundo Arco, Briana Yanina Arco, Jessica Rocío Jaqueline	DNI Titular 52651601 49715449 52253840 49715182	Tutor Calderón, María Fátima Jaramillo, Marcela Lagos, Rosana Mabel Lagos, Rosana Mabel	DNI Tutor 3686020 4 2797727 2 4186162 9	\$1.000 \$1.000 \$1.000
Rec	Andrade, Bladimir Ismael Aparicio Jaramillo, Lautaro Facundo Arco, Briana Yanina	DNI Titular 52651601 49715449 52253840	Tutor Calderón, María Fátima Jaramillo, Marcela Lagos, Rosana Mabel	DNI Tutor 3686020 4 2797727 2 4186162 9 4186162 9 3256861 1 2740744	\$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000
Rec 65 66 67 68	Andrade, Bladimir Ismael Aparicio Jaramillo, Lautaro Facundo Arco, Briana Yanina Arco, Jessica Rocío Jaqueline Arrebol Tureo, Jeremías Shaiel	DNI Titular 52651601 49715449 52253840 49715182 51208656	Tutor Calderón, María Fátima Jaramillo, Marcela Lagos, Rosana Mabel Lagos, Rosana Mabel Tureo, María de los Ángeles	DNI Tutor 3686020 4 2797727 2 4186162 9 4186162 9 3256861 1	\$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000
Rec 65 66 67 68 69 70	Andrade, Bladimir Ismael Aparicio Jaramillo, Lautaro Facundo Arco, Briana Yanina Arco, Jessica Rocío Jaqueline Arrebol Tureo, Jeremías Shaiel Astudillo, Alicia Andrea	DNI Titular 52651601 49715449 52253840 49715182 51208656 27407447	Tutor Calderón, María Fátima Jaramillo, Marcela Lagos, Rosana Mabel Lagos, Rosana Mabel Tureo, María de los Ángeles Astudillo, Alicia Andrea	DNI Tutor 3686020 4 2797727 2 4186162 9 4186162 9 3256861 1 2740744 7 3377153	\$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000
Rec . 65 66 67 68 69 70	Andrade, Bladimir Ismael Aparicio Jaramillo, Lautaro Facundo Arco, Briana Yanina Arco, Jessica Rocío Jaqueline Arrebol Tureo, Jeremías Shaiel Astudillo, Alicia Andrea Barreto, Joel Joaquín	DNI Titular 52651601 49715449 52253840 49715182 51208656 27407447 47043548	Tutor Calderón, María Fátima Jaramillo, Marcela Lagos, Rosana Mabel Lagos, Rosana Mabel Tureo, María de los Ángeles Astudillo, Alicia Andrea Panquilef, Eliana Jaqueline	DNI Tutor 3686020 4 2797727 2 4186162 9 4186162 9 3256861 1 2740744 7 3377153 6 2797511	\$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000
Rec . 65 66 67 68 69 70 71	Andrade, Bladimir Ismael Aparicio Jaramillo, Lautaro Facundo Arco, Briana Yanina Arco, Jessica Rocío Jaqueline Arrebol Tureo, Jeremías Shaiel Astudillo, Alicia Andrea Barreto, Joel Joaquín Basilio, Dina Esmeralda	DNI Titular 52651601 49715449 52253840 49715182 51208656 27407447 47043548 52179169	Tutor Calderón, María Fátima Jaramillo, Marcela Lagos, Rosana Mabel Lagos, Rosana Mabel Tureo, María de los Ángeles Astudillo, Alicia Andrea Panquilef, Eliana Jaqueline Basilio, Patricia Andrea	DNI Tutor 3686020 4 2797727 2 4186162 9 4186162 9 3256861 1 2740744 7 3377153 6 2797511 2 1181904	\$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000
Rec	Andrade, Bladimir Ismael Aparicio Jaramillo, Lautaro Facundo Arco, Briana Yanina Arco, Jessica Rocío Jaqueline Arrebol Tureo, Jeremías Shaiel Astudillo, Alicia Andrea Barreto, Joel Joaquín Basilio, Dina Esmeralda Cabrera, Elvira	DNI Titular 52651601 49715449 52253840 49715182 51208656 27407447 47043548 52179169 11819047	Tutor Calderón, María Fátima Jaramillo, Marcela Lagos, Rosana Mabel Lagos, Rosana Mabel Tureo, María de los Ángeles Astudillo, Alicia Andrea Panquilef, Eliana Jaqueline Basilio, Patricia Andrea Cabrera, Elvira	DNI Tutor 3686020 4 2797727 2 4186162 9 4186162 9 3256861 1 2740744 7 3377153 6 2797511 2 1181904 7 3686020	\$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000
Rec	Andrade, Bladimir Ismael Aparicio Jaramillo, Lautaro Facundo Arco, Briana Yanina Arco, Jessica Rocío Jaqueline Arrebol Tureo, Jeremías Shaiel Astudillo, Alicia Andrea Barreto, Joel Joaquín Basilio, Dina Esmeralda Cabrera, Elvira Calderón, Edgardo Gabriel	DNI Titular 52651601 49715449 52253840 49715182 51208656 27407447 47043548 52179169 11819047 48157067	Tutor Calderón, María Fátima Jaramillo, Marcela Lagos, Rosana Mabel Lagos, Rosana Mabel Tureo, María de los Ángeles Astudillo, Alicia Andrea Panquilef, Eliana Jaqueline Basilio, Patricia Andrea Cabrera, Elvira Calderón, María Fátima	DNI Tutor 3686020 4 2797727 2 4186162 9 4186162 9 3256861 1 2740744 7 3377153 6 2797511 2 1181904 7 3686020 4 2428548 8 2851678 5	\$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000
Rec	Andrade, Bladimir Ismael Aparicio Jaramillo, Lautaro Facundo Arco, Briana Yanina Arco, Jessica Rocío Jaqueline Arrebol Tureo, Jeremías Shaiel Astudillo, Alicia Andrea Barreto, Joel Joaquín Basilio, Dina Esmeralda Cabrera, Elvira Calderón, Edgardo Gabriel Calfunahuel, Joaquín	DNI Titular 52651601 49715449 52253840 49715182 51208656 27407447 47043548 52179169 11819047 48157067 22271346	Tutor Calderón, María Fátima Jaramillo, Marcela Lagos, Rosana Mabel Lagos, Rosana Mabel Tureo, María de los Ángeles Astudillo, Alicia Andrea Panquilef, Eliana Jaqueline Basilio, Patricia Andrea Cabrera, Elvira Calderón, María Fátima Carrimán, María Gabriela	DNI Tutor 3686020 4 2797727 2 4186162 9 4186162 9 3256861 1 2740744 7 3377153 6 2797511 2 1181904 7 3686020 4 2428548 8 2851678 5	\$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000
Rec	Andrade, Bladimir Ismael Aparicio Jaramillo, Lautaro Facundo Arco, Briana Yanina Arco, Jessica Rocío Jaqueline Arrebol Tureo, Jeremías Shaiel Astudillo, Alicia Andrea Barreto, Joel Joaquín Basilio, Dina Esmeralda Cabrera, Elvira Calderón, Edgardo Gabriel Castro, Gastón Dilan Tahiel	DNI Titular 52651601 49715449 52253840 49715182 51208656 27407447 47043548 52179169 11819047 48157067 22271346 52253897	Tutor Calderón, María Fátima Jaramillo, Marcela Lagos, Rosana Mabel Lagos, Rosana Mabel Tureo, María de los Ángeles Astudillo, Alicia Andrea Panquilef, Eliana Jaqueline Basilio, Patricia Andrea Cabrera, Elvira Calderón, María Fátima Carrimán, María Gabriela Castro, Andrea Beatriz	DNI Tutor 3686020 4 2797727 2 4186162 9 4186162 9 3256861 1 2740744 7 3377153 6 2797511 2 1181904 7 3686020 4 2428548 8 2851678 5 2411972 3 2372616 6	\$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000
Rec	Andrade, Bladimir Ismael Aparicio Jaramillo, Lautaro Facundo Arco, Briana Yanina Arco, Jessica Rocío Jaqueline Arrebol Tureo, Jeremías Shaiel Astudillo, Alicia Andrea Barreto, Joel Joaquín Basilio, Dina Esmeralda Cabrera, Elvira Calderón, Edgardo Gabriel Calfunahuel, Joaquín Castro, Gastón Dilan Tahiel Cayu, Lorenzo Efrain	DNI Titular 52651601 49715449 52253840 49715182 51208656 27407447 47043548 52179169 11819047 48157067 22271346 52253897 49715347	Tutor Calderón, María Fátima Jaramillo, Marcela Lagos, Rosana Mabel Lagos, Rosana Mabel Tureo, María de los Ángeles Astudillo, Alicia Andrea Panquilef, Eliana Jaqueline Basilio, Patricia Andrea Cabrera, Elvira Calderón, María Fátima Carrimán, María Gabriela Castro, Andrea Beatriz Anabalon, Rosalba María	DNI Tutor 3686020 4 2797727 2 4186162 9 4186162 9 3256861 1 2740744 7 3377153 6 2797511 2 1181904 7 3686020 4 2428548 8 2851678 5 2411972 3 2372616 6 3706900 7	\$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000
Rec	Andrade, Bladimir Ismael Aparicio Jaramillo, Lautaro Facundo Arco, Briana Yanina Arco, Jessica Rocío Jaqueline Arrebol Tureo, Jeremías Shaiel Astudillo, Alicia Andrea Barreto, Joel Joaquín Basilio, Dina Esmeralda Cabrera, Elvira Calderón, Edgardo Gabriel Calfunahuel, Joaquín Castro, Gastón Dilan Tahiel Cayu, Lorenzo Efrain Centeno, Wendy Elena	DNI Titular 52651601 49715449 52253840 49715182 51208656 27407447 47043548 52179169 11819047 48157067 22271346 52253897 49715347 52179153	Tutor Calderón, María Fátima Jaramillo, Marcela Lagos, Rosana Mabel Lagos, Rosana Mabel Tureo, María de los Ángeles Astudillo, Alicia Andrea Panquilef, Eliana Jaqueline Basilio, Patricia Andrea Cabrera, Elvira Calderón, María Fátima Carrimán, María Gabriela Castro, Andrea Beatriz Anabalon, Rosalba María Díaz, Adriana Eugenia	DNI Tutor 3686020 4 2797727 2 4186162 9 4186162 9 3256861 1 2740744 7 3377153 6 2797511 2 1181904 7 3686020 4 2428548 8 2851678 5 2411972 3 2372616 6 3706900 7 33331485 7	Monto \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000
Rec	Andrade, Bladimir Ismael Aparicio Jaramillo, Lautaro Facundo Arco, Briana Yanina Arco, Jessica Rocío Jaqueline Arrebol Tureo, Jeremías Shaiel Astudillo, Alicia Andrea Barreto, Joel Joaquín Basilio, Dina Esmeralda Cabrera, Elvira Calderón, Edgardo Gabriel Calfunahuel, Joaquín Castro, Gastón Dilan Tahiel Cayu, Lorenzo Efrain Centeno, Wendy Elena Cirilo, María Celeste	DNI Titular 52651601 49715449 52253840 49715182 51208656 27407447 47043548 52179169 11819047 48157067 22271346 52253897 49715347 52179153 51309808	Tutor Calderón, María Fátima Jaramillo, Marcela Lagos, Rosana Mabel Lagos, Rosana Mabel Tureo, María de los Ángeles Astudillo, Alicia Andrea Panquilef, Eliana Jaqueline Basilio, Patricia Andrea Cabrera, Elvira Calderón, María Fátima Carrimán, María Gabriela Castro, Andrea Beatriz Anabalon, Rosalba María Díaz, Adriana Eugenia Cayú, Zulema Beatriz	DNI Tutor 3686020 4 2797727 2 4186162 9 4186162 9 3256861 1 2740744 7 3377153 6 2797511 2 1181904 7 3686020 4 2428548 8 2851678 5 2411972 3 2372616 6 3706900 7 3331485	Monto \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000 \$1.000

83	González, Thiago Alexander	51309826	Vázquez, María Alejandra	2624947 2	\$1.000
84	González, Zoe Isabel	52489418	Iriarte, Miriam Mabel	2261573 8	\$1.000
85	Herrera Olenik, Nehemías Ezequiel	50215644	Herrera, Néstor Iván	1821885 0	\$1.000
86	Jaramillo, Thiago Leonel	49015059	Curuala, Griselda Viviana	3226435 6	\$1.000
87	Jaramillo Ortega, Brisa Micaela	48820813	Ortega, Sandra Mariela	2624905 8	\$1.000
88	Masmela Quintulipe, Melani Florencia	52253826	Quintulipe, Lucia Janet	3853590 9	\$1.000
89	Melin, Jaqueline Candela	48046130	Railef, Rosa Florinda	2412587 9	\$1.000
90	Melín, Thiago Yair	52253787	Falles, Claudia Marcela	2823635 0	\$1.000
91	Monti Acevedo, Alan Ezequiel	48280663	Acevedo, Analía Gisela	3466065 7	\$1.000
92	Nahuelpan, Lujan Denise	49715230	Prafil, Ruth Elisabet	3632089 5	\$1.000
93	Nahuelpan Prafil, Oriana Luzmila	51309870	Prafil, Ruth Elisabet	3632089 5	\$1.000
94	Nahueltripay, Amelia	18667504	Nahueltripay, Amelia	1866750 4	\$1.000
95	Penoy, Ángel Nicolás	48820878	Pinilla, Jessica Anahí	3272046 5	\$1.000
96	Petripan, Erwin Oscar Alexis	49127563	Tacuman, Dominga Rosa	2506751 5	\$1.000
97	Prafil, Milagros Guadalupe	48528143	Currumil, Aurora Teresa	1796004 6	\$1.000
98	Soto Curapan, Mateo Tahiel	49321703	Curapan, Ana Inés	2709259 6	\$1.000
99	Tacomán, César Ezequiel	50215597	Soto, Eugenia Fabiana	2220332 4	\$1.000
100	Vera Montesino, Kiara Mirari	50215628	Montesino, Iris Andrea	3055021 9	\$1.000
101	Zúñiga, Lucy Tamara	49454431	Vergara, Edita Zulema	2532961 9	\$1.000

Sumando un total de Pesos Ciento Treinta y Cuatro Mil Doscientos (\$134.200).

ART . 2: Impútese tal erogación a la partida; 2 Secretarias / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 4 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 2 Fondo Educativo Unico.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 751/19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a cada una de las personas que se nombran a continuación la suma de pesos un mil quinientos (1.500,00) por única vez, en concepto de incentivo económico, en reconocimiento al importante servicio comunitario voluntario, brindado en diferentes eventos, talleres y presentaciones de la Orquesta Pu´ Pichi Keche, en el marco de los principios y lineamientos planteados por la Carta de Ciudades Educadoras de la cual Nuestra ciudad es miembro desde el año 2008.-

González Micaela - D.N.I. Nº42.209.077

Farías Gabriela Verónica - D.N.I. Nº28.597.235

Burgos Pedro Simón - D.N.I. Nº27.403.561

Cayul Sandra Gabriela - D.N.I. Nº20.679.217

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 8 Secretaria De Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 4 transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 5 Fondo Ciudades Educadoras ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 752 /19

18/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de Pesos Nueve Mil (\$9.000) al Sr. Pereyra, Bruno Silvestre DNI. 30.191.085, según la Factura "C" Nº00002-00000001, con fecha del 13 de Marzo de 2.019, en concepto de los trabajos realizados de poda y raleo de árboles ubicados en bosques comunales de la ciudad Esquel, durante el mes de Febrero de 2.019.

ART. 2: Impútese tales erogaciones a la siguiente partida: Finalidad 2 Secretaria / Función 9 Secretaria de Ambiente / Sección1 Erogaciones Corrientes / P. Principal 3 Servicios / P. Parcial 5 Otros Servicios / Sub Parcial 2 Otros Servicios Espacios Verdes.

ART. 3: Registrese, comuniquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 753/19

19/03/19.-

RESUELVE

- **ART. 1:** Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar el pago de Pesos Setenta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Siete (\$ 76.157) a la firma Senda S.R.L., correspondiente a la adquisición de: 12 botellas de alcohol x lt, 6 bastidor x 80 cm, 11 baldes x 10 lts., 16 bid. Antibacterial x 5 lts, 25 filtros para mingitorios, 15 escobillones, 94 fluido desinfectante x lt, 40 limpiador gel con lavandina x 2 lts., 3 repuesto barredor x 80 cm, 50 pqtes. Papel higiénico jumbo x 4 unidades, 67 secadores de piso x 40 cm, 15 secador de piso x 50 cm con cabo, 15 cabo para escobillón y 3 tachos de basura x 44 lts. Los mismos corresponden al Pedido Nº 00000968.
- **ART. 2:** Impútese la suma de pesos Veintiseis Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Con 50/100 Centavos (\$ 26144,50) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 2 Bienes de consumo / Partida Parcial 9 Otros bienes de consumo PTRSU.
- **ART. 3:** Impútese la suma de pesos Cuatrocientos Ochenta y Nueve (\$ 489) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría de Gobierno / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 2 Bienes de consumo / Partida Parcial 5 Productos químicos.
- **ART. 4:** Impútese la suma de pesos Un Mil Novecientos Veintiuno (\$ 1921) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría de Gobierno / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 2 Bienes de consumo / Partida Parcial 7 Otros bienes de consumo.
- **ART. 5:** Impútese la suma de pesos Siete Mil Quinientos Dos Con 50/100 Centavos (\$ 7502,50) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría de Gobierno / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 2 Bienes de consumo / Partida Parcial 8 Otros bienes de consumo Terminal de ómpibus
- **ART. 6:** Impútese la suma de pesos Ciento Veinticinco (\$ 125) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría de Gobierno / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 2 Bienes de consumo / Partida Parcial 9 Otros Bromatología.
- **ART. 7:** Impútese la suma de pesos Noventa y Siete (\$ 97) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría de Gobierno / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 2 Bienes de consumo / Partida Parcial 11 Otros Bienes de Consumo Sistema de Estacionamiento Medido.
- **ART. 8:** Impútese la suma de pesos Ciento Veintiocho (\$ 128) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaría de Hacienda / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 2 Bienes de consumo / Partida Parcial 5 Productos químicos.
- ART. 9: Impútese la suma de pesos Noventa y Siete (\$ 97) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaría de Hacienda / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 2 Bienes de consumo / Partida Parcial 7 Otros bienes de consumo.
- **ART. 10:** Impútese la suma de pesos Trescientos Setenta y Cinco (\$ 375) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría de Obras Públicas / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 2 Bienes de consumo / Partida Parcial 8 Otros bienes de consumo / Partida Subparcial 1 Bienes de consumo Secretaría.
- **ART. 11:** Impútese la suma de pesos Trescientos Diecinueve (\$ 319) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría de Obras Públicas / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 2 Bienes de consumo / Partida Parcial 8 Otros bienes de consumo / Partida Subparcial 2- Bienes de consumo DGOP.
- **ART. 12:** Impútese la suma de pesos Trescientos Ochenta y ocho (\$ 388) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 2 Bienes de consumo / Partida Parcial 7 Otros Bienes de Consumo.
- **ART. 13:** Impútese la suma de pesos Dos Mil Seiscientos Ochenta y Ocho (\$ 2688) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 2 Bienes de consumo / Partida Parcial 12 Jardines Maternales.
- **ART. 14:** Impútese la suma de pesos Dos Mil Quinientos Once (\$ 2511) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 2 Bienes de consumo / Partida Parcial 20 Proyecto Sol y Luna.
- **ART. 15:** Impútese la suma de Pesos Setenta y Ocho (\$ 78) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 2 Bienes de consumo / Partida Parcial 21 Centro de día Bienes de Consumo.
- **ART. 16:** Impútese la suma de Pesos Ciento Sesenta y Tres (\$ 163) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 2 Bienes de consumo / Partida Parcial 5 Productos químicos.
- ART. 17: Impútese la suma de pesos Catorce Mil Novecientos Ochenta (\$ 14980) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 2 Bienes de consumo / Partida Parcial 6 Productos químicos.
- **ART. 18:** Impútese la suma de pesos Once Mil Ciento Cincuenta y Dos Con 50/100 Centavos (\$ 11152,50) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 2 Bienes de consumo / Partida Parcial 9 Otros bienes de consumo.
- **ART. 19:** Impútese la suma de pesos Ciento Cincuenta y Seis (\$ 156) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 2 Bienes de consumo / Partida Parcial 3 Productos químicos.
- **ART. 20:** Impútese la suma de pesos Dos Mil Doscientos Sesenta y Cinco (\$ 2265) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 2 Bienes de consumo / Partida Parcial 5 Otros bienes de consumo.
- **ART. 21:** Impútese la suma de pesos Cuatrocientos Cuatro (\$ 404) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 9 Secretaría de Ambiente / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 2 Bienes de consumo / Partida Parcial 2 Productos químicos.
- ART. 22: Impútese la suma de pesos Tres Mil Novecientos Setenta y Nueve Con 50/100 Centavos (\$ 3979,50) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 9 Secretaría de Ambiente / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 2 Bienes de consumo / Partida Parcial 7 Otros bienes de consumo / partida Subparcial 1 otros bienes de consumo ambiente.
- **ART. 23:** Impútese la suma de pesos Ciento Noventa y Cuatro (\$ 194) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 3 Honorable Concejo Deliberante / Función 0 / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 2 Bienes de consumo / Partida Parcial 6 otros bienes de consumo.
- ART. 24: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 754/19

19/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Felix Ivan Pereira, CUIT: 20-32720135-3, correspondiente a los siguientes detalle de:

FECHA VALE	FACTURA	N° VALE	CLIENTE	IMPORTE
07-03-2019	0001-00000103	951	Fernando Urretavizcaya	\$15.000,00

ART. 2: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Felix Ivan Pereira, CUIT: 20-32720135-3, por un importe total de Pesos Quince Mil, (\$15.000,00),el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente ,a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-4-2-4-1-1, "Desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura"

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 755/19

19/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Valbuena Hnos de Valbuena Angel y Valbuena Ema CUIT: 33-52714760-9, correspondiente al siguiente detalle:

FECHA VALE	FACTURA	N° VALE	CLIENTE	IMPORTE
24-11-2018	00005-00000369	054	Molina Gustavo	\$4.005,00
				\$4.005,00

ART. 2: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Valbuena Hnos de Valbuena Angel y Valbuena Ema, CUIT: 33-52714760-9 por un importe total de Pesos Cuatro Mil Cinco (\$4.005,00) el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando el pago al comercio correspondiente. -

ART. 3: Imputar, a la partida presupuestaria 2-3-2-3-1-7 Plan municipal de veredas (Plan MU.VE), la suma total de pesos Cuatro Mil Cinco (\$4.005,00). -

ART. 4: Registrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 756/19

19/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar el pago de la Factura B Nº 00002- 00000124 por la suma de Pesos Mil Novecientos veinte (\$ 1920.-) a la firma Transporte Costa del Rio, propiedad de Basilico, Carina Elizabeth CUIT: 27-26357702-2, con domicilio comercial en joseph jones 1257 de la ciudad de Trelew - Chubut, correspondiente a la recolección y traslado de residuos patológicos y biopatológicos del quirófano canino móvil, correspondiente a los meses de Enero y Febrero 2019.-

ART. 2: Imputar dicha erogación a la Partida: 2 Secretarías / 1 Secretaría de Gobierno / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 8 Otros servicios

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 757/19

19/03/19.-

RESUELVE

ART 1: Apruébese, el Certificado de Avance Nº 1 y Acta de Recepción Provisoria de la Obra denominada: "Muro de Contención", correspondiente a la ejecución de los siguientes Ítems de Obra:

1.1)Perfilado de Talud y acondicionamiento del terreno, para la colocación de los gaviones.-

1.2) Sobre el suelo y talud ya preparado, se presentaran y colocaran los gaviones (3x1x1mts), entregados oportunamente por la municipalidad de Esquel, sobre medianera, cubriendo una superficie total de 36m³, los cuales serán encajonados, flechados y llenados con piedra bocha de forma manual, teniendo como destinatarios a las familias Jara y González, domiciliados en calle Santa Fe y Chubut, perteneciente al barrio Matadero de la ciudad de Esquel, por un importe total de Pesos Treinta y Seis Mil (\$36.000), al Contratista Lucas Damián Varela, D.N.I. Nº 36.860.233 C.U.I.T Nº 20-36860233-8, el cual ha realizado la provisión de la Mano de Obra.

ART. 2: Abónese, la suma de Pesos Treinta y Cuatro Mil Doscientos (\$34.200) al Contratista Lucas Damián Varela, D.N.I. Nº 36.860.233 C.U.I.T Nº 20-36860233-8, efectuado el descuento del 5% en concepto de Fondo de Reparo.

ART. 3: Autorizase, a la Secretaria de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado de Obra nº 1 a la Partida Presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 3 Secretaria de Obras Públicas / Sección 2 – Erogación de Capital / Partida Principal 2 Obras Discriminadas / Partida Parcial 2 Por Terceros / Partida Sub parcial 16 – Ob. Pública Ley VII N° 72 "Muro de Contención".

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 758/19

19/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500,00), a la Sra. Montesino Paola Yamel, D.N.I. Nº 31.802.536, en concepto de ayuda económica a fin de solventar parte del gasto de alquiler durante el mes de Febrero de 2019; de acuerdo a lo dispuesto por la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 759/19

19/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Cuatro Mil (\$4.000,00), a la Sra. Utrera Felicita, D.N.I. Nº 20.236.366 en concepto de ayuda económica a fin de cubrir parte de la deuda de las facturas del servicio eléctrico, de acuerdo a lo dispuesto por la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a terceros

ART. 4: Registrese, Comuniquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 760/19

19/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a los siguientes artistas los importes según corresponda a contrato adjunto:

Valenzuela, Néstor Fabián DNI: 23.069.559, la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Acuña, Víctor Jonatan Ezequiel DNI: 31.959.167, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Sánchez, Nicolás Pablo DNI: 40.089.843, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Montesino, Ricardo Miguel DNI: 25.082.906, la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Ancalepi Boudargham, Samira Vanesa DNI: 37.148.226, la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel"

Calfunao, Rogelio Heriberto DNI: 22.315.034, la suma de Pesos Ocho mil (\$8.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Mansilla, Ana Soledad DNI: 35.693.887, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Crisel, Brian Oscar DNI: 38.799.802, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Miranda, José Daniel DNI: 31.007.391, la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Duerto Del Val, Daniela Alejandra DNI: 95.522.601, la suma de Pesos Dos Mil (\$2.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Ibáñez, Miguel Nazareno DNI: 36.860.467, la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Paillacan Ocampo, Rayen Laura DNI: 33.529.053, la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Berot, Miguel Adrián DNI: 37.148.296, la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel". Sumando Un Total de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil (\$44.000)

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 17 Aniversario Ciudad de Esquel.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 761/19

19/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de la Ciudad de Esquel a abonar a la firma comercial "Florería El Notro", ubicada en calle Rivadavia 1182 de ésta Ciudad de Esquel, propiedad de la señora Melania Z. Silva, DNI. N° 13.814.903, la suma de pesos Setecientos (\$700) conforme la Factura "B" Punto de Venta 0003 – Comp. N° 00000005 de fecha 13 de Marzo de 2019 y los considerando que anteceden.

ART. 2: Imputese el gasto del pago ordenado en el punto I) precedente a la partida 4-0-1-3-5-0 (Tribunal de Faltas - Cortesía y Homenaje).

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 762/19

21/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, el Acta de Inicio correspondiente a la obra, ""Pavimento de Adoquines de Hormigon: Calle Rio Negro entre calle Salta calle S/Nombre, zona alta B° Ceferino" de la Ciudad De Esquel al Sr. Catrilaf Mario Dario, CUIT: 20228688488.-

ART. 2: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Quince por Ciento (15%) del monto total del Contrato en concepto de Anticipo Financiero, presentada póliza de garantía de anticipo Nº 856.237, Albacaucion Compañía de Seguro S.A, a favor de la Municipalidad, por un monto total de la Obra de Pesos Treinta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 37.650.00) al Sr. Catrilaf Mario Dario, CUIT: 20228688488, por la provisión mano de obra.-

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-3-2-2-1-4 "Obra Mejoramiento Infraestructura Vial.-

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 763/19

21/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda Municipal a efectuar el reintegro por la suma total de Pesos Cuatro Mil Ciento Veintisiete Con Cincuenta y Cinco Centavos (\$ 4.127,55) al Sr. Intendente Municipal Arq. Sergio Ongarato DNI 16.872.251, correspondiente a los Tique Factura tipo "B" N° 0003-00037042 de fecha 07/03/19 por pesos un mil (\$1.000,00) y N° 0003-00033734 de fecha 08/03/19 por pesos un mil (\$1.000,00) ambos de Estación de Servicio Meliqueo e Hijos S.R.L. y N° 0004-00130552 de Estación de Servicio LUGO'S S.R.L. de fecha 08/03/19 de pesos dos mil ciento veintisiete con cincuenta y cinco centavos (2.127,55) correspondientes a gastos de combustible por el viaje que realizó a la ciudad de Rawson en la cual efectuó gestiones ante distintos Ministerios Provinciales.

ART. 2: Imputar dicha erogación a la partida: Fin. 1 Administración General / Fun. 1 Intendencia / Sec. 1 Erogaciones Corrientes / 2 Bienes de Consumo / 2 Combustibles y Lubricantes.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 764/19

21/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 3080.00 (Pesos Tres Mil Ochenta Con 00/100) por la compra de los pasajes Nº 541480 y 541481 con destino Puerto Madryn-Esquel correspondientes a la empresa Mar y Valle SRL responsable Sr. Credi, Sergio DNI 30.568.596.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Tres Mil Ochenta Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios. —

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 765/19

21/03/19.-

RESUEI VE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 2900.00 (Pesos Dos Mil Novecientos Con 00/100) por la compra de los pasajes N° VD1-5634414 y VD1-5634415 con destino a la ciudad de Rio Gallegos, Santa Cruz correspondiente a la empresa Transportes Don Otto SA responsable Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Dos Mil Novecientos Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios. —

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 766/19

21/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 2800.00 (Pesos Dos Mil Ochocientos Con 00/100) por la compra de los pasajes N° VD1-5637694 y VD1-5637695 con destino a la ciudad de Trelew, Chubut correspondiente a la empresa Transportes Don Otto SA responsable Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Dos Mil Ochocientos Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 1 Secretaria de Gobierno / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 8 Otros Servicios. –

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 767/19

21/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 6160.00 (Pesos Seis Mil Ciento Sesenta Con 00/100) por la compra de los pasajes N.º VD1-5633479, VD1-5633480, VD1-5633481 y VD1-5633482 con destino a la ciudad de Puerto Madryn, Chubut a la empresa Transportes Don Otto SA responsable Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Seis Mil Ciento Sesenta Con 00/100 a la partida: Fin 1 Administración General / Fun 1 Intendencia / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 768/19

21/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, a efectuar el pago de la factura B Nº 0002- 00012962 de la firma comercial Cambagas S.R.L. CUIT 30- 67034396-7, por un monto total de pesos cinco mil (\$ 5.000), en concepto de provisión de 2 recargas de cilindro de gas x 45 kgs, otorgadas a diferentes familias de los barrios periféricos de nuestra ciudad.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad: 2Secretarias/Función: 4 Secretaria de Desarrollo Social / Sección:1 Erogaciones Corrientes / P. Principal: 2 Bienes de Consumo / P. Parcial: 11- Plan Calor.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 769/19

21/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar un aporte económico no reintegrable de pesos Mil Quinientos (\$1.500,00), a la Sra. Caniu María Violeta, DNI Nº 29.003.820, en concepto de ayuda económica para solventar parte del costo de las necesidades básicas, de acuerdo a la Nota Nº 52 de fecha 14 de Febrero de 2019, presentada por los integrantes del Equipo Técnico del Servicio de Protección de Derechos.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 770/19

21/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a dejar sin efecto la Resolución Nº 213/19 de fecha 25 de Enero de 2019 la cual hace referencia al pago de un aporte destinado a solventar gastos de un viaje a la cuidad de Las Vegas correspondiente al deportista Efraín Gabriel Rojas, representado por su madre la Sra. Claudia Rojas DNI. Nº 27.403.186.

ART 2: Registrese, Comuniquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 771/19

21/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de los viáticos correspondientes a los profesores Torres Ernesto DNI. Nº 22.615.912, Rodriguez Karina DNI. Nº 24.671.940 y Villejas Yesica DNI. Nº 92.490.027, desde el 23 de Marzo de 2019 a las 08:00 hs. hasta el 24 de Marzo de 2019 a las 21:00 hs, dependiente de la Secretaria de Deportes y Recreación, quienes participaran de una reunión por parte de la Federación de Gimnasia Artística que se llevará a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia el 23 y 24 de Marzo de 2019.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-3-3-02- Secretarias 7 Secretaria de Deportes y Recreación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 3 Viáticos y Movilidad

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 772/19

21/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de los viáticos correspondientes a los profesores Gisela Finocchiaro DNI. Nº 30.895.770, González Facundo DNI. Nº 35.381.379 y Thuman Diego DNI. Nº 26.944.542, desde el 22 de Marzo de 2019 a las 13:00 hs. hasta el 25 de Marzo de 2019 a las 07:00 hs, dependiente de la Secretaria de Deportes y Recreación, quienes participaran, acompañando al Equipo de la Escuela Municipal de Natación, en el Provincial de Natación, que se llevará a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 23 y 24 de Marzo de 2019.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-3-3-02- Secretarias 7 Secretaria de Deportes y Recreación / 1erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 3 Viáticos y Movilidad

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 773/19

21/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar un pago de Pesos Nueve Mil (\$ 9.000,00), pagaderos en seis (6) cuotas iguales y consecutivas de Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500,00) correspondientes a los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2019, a la Sra. Salamanca Graciela Mutisia DNI. Nº 26.607.636, para que la mencionada pueda cumplir con los labores en la Escuela Nº 200 de limpieza y

cuidado del SUM, para que las diferentes escuela deportivas municipales, dependientes de la Secretaria de Deportes y Recreacion, lleven a cabo sus actividades.

ART. 2: Se deja constancia que la Sra. Salamanca Graciela Mutisia no emite factura ya que no es su actividad principal por lo que firmara un recibo oficial.

ART. 3: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-3-5-0 Secretarias 7 Secretaria de Deportes y Recreación / 1-Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 5 Otros Servicios

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 774/19

21/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) Al Sr. Antiman Juan DNI. Nº 13.887.640, para que el mismo pueda solventar los gastos que se originaron en la competencia de atletismo, de la cual participó representando a la ciudad de Esquel, que se llevó a cabo el pasado 17 de Marzo de 2019 en la ciudad de Mendoza.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-4-1-12- Secretarias / 7 Secretaria de Deportes y Recreación / 1erogaciones Corrientes / 4 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes A Terceros.

ART. 3: Otórguese un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la presente Resolución para la rendición de cuentas conforme requisito explicitado en Acuerdo 408/00 del Tribunal de Cuentas Capitulo II – De los Egresos punto 6) Subsidios. Vencido el plazo los montos no rendidos deberán ser reintegrados a la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad de Esquel, no siendo necesario ningún otro tipo de notificación.

ART. 4: Notifíquese al beneficiario del presente Aporte/Subsidio de los términos de la presente Resolución y del instructivo para la Rendición de Cuentas.

ART. 5: Registrese, Comuniquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 775/19

21/03/19.-

RESUEI VE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000) al Sr. Jorge Elvio Ruminahuel DNI. 41.040.868, según la Factura "C" Nº0001-00000004, con fecha del 28 de Febrero de 2.019, en concepto de los trabajos realizados de poda y raleo de árboles ubicados en bosques comunales de la ciudad Esquel, durante el mes de mes de Febrero de 2.019.

ART. 2: Impútese tales erogaciones a la siguiente partida:Finalidad 2 Secretaria / Función 9 Secretaria de Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes /P. Principal 3 Servicios / P. Parcial 5 Otros Servicios / Sub Parcial 2 Otros Servicios Espacios Verdes.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 776/19

21/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Modificar el Art. 2º de la Resolución 467/2019, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ART. 2: Autorizar el incremento de trece (13) hora cátedras al profesor antes mencionado."

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 777/19

21/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizase, a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar Transferencia de Fondos de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000,00) de la cuenta corriente N° 200226-16 del Banco del Chubut S.A a la cuenta corriente 0275-900001876-00 Banco Patagonia destinados a gastos corrientes.-**ART. 2** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 778/19

22/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizase, a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar Transferencia de Fondos de Pesos Un Millon Setecientos Cuarenta y ocho Mil (\$ 1.748.000.00) de la cuenta corriente Nº 25320070/33 Banco de la Nación Argentina a la cuenta corriente Nº 200226/2 del Banco Chubut S.A. destinados al pago de Haberes y Contratos de Servicios del Personal Municipal.-

ART. 2 Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 779/19

22/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de Pesos Ocho Mil Novecientos Veinticuatro (\$8,924.00) a cada uno de los Ochenta y Cuatro (84) obreros desocupados de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (U.O.C.R.A.) de nuestra ciudad en concepto de subsidio según Resolución N° 314/19 de la Secretaria de Trabajo de la Provincia del Chubut, de fecha 18 de Marzo de 2019, beneficiarios que se detallan en el Anexo I que se adjunta a la misma por las tareas cumplidas durante el mes de febrero de 2019

ART. 2: Imputar dicha erogación a las Partidas: Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Part. Ppal. 4 Transferencias Corrientes / Part. Parc. 1 al Sector Privado / Part. Sub. Parc. 2 Sub. Str – Ayuda Económica Trabajadores de la Construcción

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 780/19

22/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Dar por aprobado el contrato de préstamo en el marco del Fondo Rotatorio para Microfinanzas - Programa 69 – "Acciones para el desarrollo, Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica y obras complementarias fuente de financiamiento 11 Tesoro Nacional con Fondo de Ley de Ministerio N.º 22.5204 (TO 438/92)", celebrado con los beneficiarios para la compra de maquinarias y equipos para formentar –

ART. 2: Abonar la suma de Pesos Trescientos Cuarenta Mil Novecientos Sesenta y Nueve con Sesenta y Siete Centavos (\$340.969,67), en concepto de pago de préstamo, según planilla Anexo I. –

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago del mencionado contrato de préstamo, según contratos vigentes y sus modificatorias, a los beneficiarios de acuerdo a la planilla que conforman el Anexo I, parte de la presente. –

ART. 4: Imputar, a la partida presupuestaria 2-4-2-4-1-2 Microcréditos y Microemprendimientos la suma de Pesos Trescientos Cuarenta Mil Novecientos Sesenta y Nueve con Sesenta y Siete Centavos. (\$340.969,67).

ART. 5: Registrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 781/19

22/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de Pesos Veintisiete Mil (\$27.000), al Sr. Molina Carlos Oscar, DNI Nº 14.337.571 por la realización de diversas tareas de limpieza y desmalezamiento de los espacios públicos que la Secretaría Ambiente le indicó, durante el mes de Febrero 2019, según consta en Contrato de fecha 22 de Marzo de 2.019, encuadrado en la Resolución 1415 de la AFIP-DGI y modificatorias debido a que la actividad encomendada no constituye su principal fuente de ingresos razón por la cual el mencionado no emite factura.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretaria / Función 9 Secretaria Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal 3 Servicios / P. Parcial 5 Otros servicios / Sub Parcial 2 Otros servicios espacios verdes

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido, Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 782/19

22/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Dese, de baja a partir del 01 de Abril de 2019, al agente Colemil, Víctor Manuel -DNI 10.767.847, Categoría 7, Planta Permanente dependiente de la Secretaria de Gobierno para acceder al beneficio de Jubilación Ordinaria.-

ART. 2: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago al agente citado en el artículo 1, de la liquidación final que surja por los siguientes conceptos: presentismo mes de Marzo 2019, treinta y cinco (35) días licencia año 2018, cuatro (4) días licencia año 2019 y S.A.C Proporcional 1° semestre.-

ART. 3: Regístrese, notifíquese al agente, tome conocimiento la Secretaria de Hacienda, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 783/19

22/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Vidal Hector Alberto, DNI 22.525.040, Dirección Calle San Martin N° 1018, Dominio: AC185AH, Vigencia desde el 20/03/2019 al 20/03/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 784/19

22/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Cañumir Juan de Dios, DNI 7.810.144, Vigencia desde el 19/03/2019 al 19/03/2020, vehículo Dominio: AB543OD. RJC424

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 785/19

22/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Castillo Horacio Alejandro, DNI 32.720.181, Vigencia desde el 20/03/2019 al 20/03/2020, vehículo Dominio: AC185BQ

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 786/19

22/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Martin Lopez Angel, DNI .18.649.964, Vigencia desde el 14/03/2019 al 14/03/2020, vehículo Dominio: AA720NC

ART. 2: Registrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 787/19

22/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, A la Sra. Cardenas Otilia, DNI 4.483.212, Vigencia desde el 19/03/2019 al 19/03/2020, vehículo Dominio: JOR409

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 788/19

22/03/19.-

RESUFI VE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Cretton Eva Maria, DNI 6.366.530, Vigencia desde el 20/03/2019 al 20/03/2020, vehículo Dominio: JNB985

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C **ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN Nº 789/19

22/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, A la Sra. Ali Mirta, DNI 4.713.996, Vigencia desde el 20/03/2019 al 14/03/2020, vehículo Dominio: OLK576

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 790/19

22/03/19.-

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr Ñancufil Juan Mariano, DNI 7.814.612, Vigencia desde el 15/03/2019 al 15/03/2020, vehículo Dominio: ESO704

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 791/19

22/03/19.-

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Sartorio Miriam Lilia, DNI 17.177.735, Vigencia desde el 21/03/2019 al 21/03/2020, vehículo Dominio: AC682WC

ART. 2: Registrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 792/19

22/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Tarello Norma Augusta, DNI 5.993.842, Vigencia desde el 21/03/2019 al 21/03/2020, vehículo Dominio: HAT407

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 793/19

22/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Mermoud Aixia Mabel, DNI 6.363.415, Vigencia desde el 21/03/2019 al 21/03/2020, vehículo Dominio: MAW026

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 794/19

22/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a reintegrar la suma de pesos tres mil trescientos treinta y ocho con 99 ctvs. (\$ 3.338,99) a Zunzunegui Zaira DNI: 37.148.321, correspondiente a la cobertura médica del mes de Febrero de 2019, según pago efectuado por la Pasante;

ART. 2: Imputese dicha erogación a la siguiente partida 2-2-1-3-8.-Pasantias,

ART. 3: Registrese, Comuniquese, dése al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 795/19

22/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago total de Pesos Veintitres Mil Ciento Sesenta (\$ 23.160), según factura adjunta B Nº 0003-00000754 a la firma comercial Gales al Sur E.V.T. (Legajo 9298), CUIT: 20-22964906-0, con domicilio en Avda. Alvear 1871 Dpto. 2, de nuestra Ciudad, correspondiente a la emisión de 02 (dos) Tickets Aéreos Córdoba Esquel Córdoba, de la firma Aerolíneas Argentinas de fecha 18 de Marzo del corriente año, destinados a los dirigentes de la Asociación Civil Rally Argentino (ACRA) Sr. Minelli Luis Alberto y Sr. Volta José María, quienes se harán presente en nuestra ciudad del 21 al 23 de marzo inclusive, a fines de evaluar los posibles circuitos para la 3º fecha del Rally a disputarse en esta localidad en el próximo mes Mayo.-

ART. 2: Imputar el gasto originado a la partida presupuestaria: Finalidad: 2 Secretarias / Función: 7 Secretaria de Deportes / Sección: 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal: 3 - Servicios / P. Parcial: 13- Aporte Rally Argentino

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 796/19

22/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, a efectuar el pago de la Factura B Nº 0007- 00000001, de la firma Jorge Otàrola CUIT 20-10767827-2, por un monto total de pesos veinticinco mil trescientos (\$ 25.300), por la provisión de 11 recargas de cilindros de gas envasado por 45 kg (\$ 2.300 c/u), destinadas a diferentes familias de nuestra ciudad.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida:Finalidad: 2 Secretarias/ Función: 4 Secretaria de Desarrollo Social / Sección: 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal: 2 Bienes de Consumo / P. Parcial: 11 Plan Calor.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 797/19

22/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Ochocientos Veintitres (\$823), correspondiente al pago del Endoso Nº 90 período 26/03/2019 al 26/04/2019 por la contratación de seguros de accidentes personales para usuarios del Refugio "El Abrigo", del productor de seguros Sancor Seguros De Alberto Luis Charpentier.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría De Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 798/19

22/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Un Mil Doscientos Veintiocho (\$1228), correspondiente al pago del Endoso Nº 129 por el periodo de 01/04/2019 al 01/05/2019. Los mismos pertenecen a la contratación de seguros de accidentes personales para asistentes al "Centro de día" del productor de seguros Sancor Seguros de Alberto Luis Charpentier.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria:

Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 29 Servicios Centro de DÍA.

ART. 3: Registrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 799/19

22/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, el Certificado de Avance Nº 1, de la Obra denominada: "Muro de Contención", correspondiente a la ejecución de los siguientes Ítems de Obra: 1.1) Perfilado de Talud y acondicionamiento del terreno, para la colocación de los gaviones 1.2) Se colocará los gaviones (3x1x1mts), entregados oportunamente por la municipalidad, sobre línea medianera posterior, cubriendo una superficie total de 36m³, los cuales serán encajonados, flechados y llenados con piedra bocha de forma manual, teniendo como destinatario a las familias Rodríguez / Méndez, domiciliada en calle: Mara perteneciente al barrio Estación de la ciudad de Esquel.-1.3) Se colocará los gaviones (3x1x1mts), entregados oportunamente por la municipalidad, sobre línea medianera posterior, cubriendo una superficie total de 36m³, los cuales serán encajonados, flechados y llenados con piedra bocha de forma manual, teniendo como destinatario a la familia de la Sra. Huayquimil Rosa, domiciliado en calle Bandurria, perteneciente al barrio Estación, de la ciudad de Esquel, por un importe total de Pesos Treinta y Seis Mil (\$36.000), al Contratista Iván Daniel Manquillan, D.N.I. Nº 25.724.561, C.U.I.T Nº 20-25724561-7, el cual ha realizado la provisión de la Mano de Obra.

ART. 2: Abónese, la suma de Pesos Treinta y Cuatro Mil Doscientos (\$34.200) al Contratista Iván Daniel Manquillan, D.N.I. Nº 25.724.561, C.U.I.T Nº 20-25724561-7, efectuado el descuento del 5% en concepto de Fondo de Reparo.

ART. 3: Autorizase, a la Secretaria de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado de Obra nº 1 a la Partida Presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 3 Secretaria de Obras Públicas / Sección 2 Erogación de Capital / Partida Principal 2 Obras Discriminadas / Partida Parcial 2 Por Terceros / Partida Sub parcial 16 – Ob. Pública Ley VII N° 72 "Muro de Contención".

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 800/19

22/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar un aporte económico no reintegrable de pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500,00), a la Sra. Calfin Alicia Lorena, DNI Nº 27.403.006, en concepto de ayuda económica para solventar parte de la deuda de las facturas del servicio eléctrico; de acuerdo a lo dispuesto por la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 801/19

22/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a los siguientes artistas los importes según corresponda a contrato adjunto:

Colinecul Aguilera, Walter Alberto DNI: 35.693.958, la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Jenkins, Ramiro Omar DNI: 33.529.303, la suma de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Mariqueo, Nelson Francisco DNI: 32.334.171, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Juárez, Sergio Daniel DNI: 13.653.715, la suma de Pesos Cuatro MIL (\$4.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

González López, María José DNI: 38.800.312, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago

González López, María José DNI: 38.800.312, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Villarruel, Silvio Fabián DNI: 21.518.359, la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Vittadini, Sergio Román DNI: 25.989.832, la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Guereña, Álvaro DNI: 21.518.031, la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Morales, Oscar Ariel DNI: 32.720.373, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Silva, Alicia Miriam DNI: 16.049.988, la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Sánchez, Sebastián Marito DNI: 35.383.802, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Antipan, Darío Javier DNI: 31.233.840, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Hirigoyen, Carlos Alberto DNI: 26.603.807, la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Ibarra, Josué Axel DNI: 39.441.927, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Amaturi, Mariela Esther DNI: 26.607.815, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel". Sumando Un Total de Pesos Setenta y Un Mil (\$71.000)

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria De Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes /3 Servicios / 17 Aniversario Ciudad de Esquel.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 802/19

22/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designar a Cargo de Despacho al Secretario de Hacienda Cdor. Matias Taccetta, DNI: 26.250.195, desde el Lunes 25 de Marzo y hasta el Miércoles 03 de Abril de 2019 inclusive, mientras dure la ausencia del Sr. Intendente Arq. Sergio Ongarato, quien hará uso de su licencia anual por vacaciones.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 803 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago de la factura N° 00003-0000020, de Pesos seis mil seiscientos (\$6600) correspondiente a la firma comercial "ATR Auxilio Mecánicos" de Talarico, Santiago Alberto, CUIT 20-37347090-3, con domicilio en Brun N°571, de nuestra

ciudad, por el Servicio de Grúa Auxilio mecánico (traslados) realizados por secuestros de vehículos durante el mes de diciembre del año 2018 y enero del año 2019.-

ART. 2: Impútese dicha erogación a la partida / Fin 2 secretarias / Fin 1 Secretaria de Gobierno. / Sec. 1 Erogaciones Corrientes / Pic. 3 servicios. / Pcial. 8 otros Servicios. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR.TACCETTA MATIAS - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 804 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Los porcentajes y/o adicionales son: no remunerativos variables y sujetos al 30% (porciento) de la recaudación bruta del Sistema de Estacionamiento Medido generados durante el periodo Marzo 2019. El importe recaudado será distribuido de la siguiente manera:

- Inspectores: adicional + trece por ciento (13%) multas

Cajeras: adicional + falla de caja

Administrativa: adicional + plus por manejo de dinero equivalente a la tercera parte de la falla de caja.

Personal de Atención al Público adicional: solo adicional

Supervisor de Inspectores: adicional + dos por ciento (2%) de las actas cobradas de cada controlador

Monitoreo: adicional + plus por control de personal

Supervisora de Ingresos: adicional + falla de caja

El coordinador recibirá por responsabilidad un adicional extra que será del 1% de la recaudación Bruta mensual, sin afectar el 30% del adicional que se menciona precedentemente, ni el adicional sobre las multas.

ART. 2: Autorícese a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de los porcentajes y/o adicionales, al personal descripto en el Anexo I por un Total de Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro.

ART. 3: Impútese dicha erogación a la siguiente partida: Finalidad 2 Secretarias / Función 1 Secretaria de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal 3 Servicios / Partida Parcial 11 Contratos Sistema de Estacionamiento Medido.-

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 805/19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido a la siguiente institución: Líneas aéreas del estado servicio público, ubicada en calle Avenida Alvear N° 1085, Dominio a exentar: FCZ017.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 806 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicional, en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, durante el mes de febrero de 2019 en la Secretaría de Deportes y Recreación, a las personas detalladas a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	MONTO
Antinao, Nivia Lorena	31.007.454	\$ 545,92
Nahuelquir Lucia	21.517.964	\$341,20
Colinamun Maria Teresa	18.583.332	\$ 1.740,12
Huera Patricia Rosana	28.516.523	\$ 2.627,24
Tacoman Georgina	36.650.881	\$ 750,64
Montañez, Soraya Del Carmen	29.545.579	\$ 4.810,92
TOTAL		\$ 10.816,04

ART. 2: Imputar el gasto correspondiente a la partida: Finalidad: 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios y Parcial 4 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 807 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más, a las pactadas contractualmente, durante el mes de febrero de 2019, en la Terminal de Ómnibus, dependiente de la Secretaria de Gobierno a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Total
Manquellan Marcelo	33.771.753	\$ 1.398,92
Ojeda, Pablo Nicolás	33.529.223	\$ 5.322,72
TOTAL		\$ 6.721,64

ART. 2: Impútese los gastos correspondientes a la partida: Finalidad 2 / Función 1 Secretaria de Gobierno / , Sección 1 Erogaciones de Corrientes / Partida Principal 3 Servicios y Parcial 7 Contratos Terminal de Ómnibus.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 808 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente durante el mes de febrero del 2019, en la Secretaria de Obras Publicas a las siguientes personas:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE
Garnica Pablo	24.584.857	\$ 1.160,08
Lefuman Oscar	30.814.740	\$ 272,96
TOTAL		\$ 1.433,04

ART. 2: Imputase el gasto correspondiente a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría de Obras Públicas / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 6 Contratos / Subparcial 2 Contratos DGOP

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 809 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar un adicional por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, durante el mes de febrero de 2019, en el área de la Secretaría de Hacienda, a la siguiente persona:

Apellido y Nombre	D.N.I.	Total
Alvarez, Pablo Martin	34.663.509	\$ 614,16
TOTAL		\$ 614,16

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaría de Hacienda / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios y Parcial 5 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 810 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar al Sr, Payal Lucas, DNI N.º 36.320.747 la suma de Pesos Ocho mil trescientos noventa y tres con cincuenta y dos Centavos (\$ 8.393,52), en concepto de adicionales por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, realizados durante el mes de febrero de 2019 en la Secretaria de Cultura y Educación.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2-Secretarías, Función 8-Secretaría de Cultura y Educacion, Sección 1-Erogaciones corrientes, Partida Principal 3-Servicios, Partida Parcial 4-Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 811 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente realizadas durante el mes de febrero de 2019, en la Secretaria de Ambiente de la Ciudad de Esquel, a la siguiente persona:

N°	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Adicional
1	Marelican, Julio Cesar	8.526.597	\$ 3.241,40
	IMPORTE TOTAL		\$ 3.241,40

ART. 2: Impútese, el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarias / Función 9 Secretaria Ambiente / Sección 1 Erogaciones de Corriente / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 4 Contratos y SubParcial1Contratos Ambiente.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 812 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más, a las pactadas contractualmente, durante el mes de febrero de 2019; en la Secretaria de Gobierno a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	D.N.I.	IMPORTE
Bell Ricardo	16.317.135	\$ 1.978,96
Rupayan Veronica	28.236.272	\$ 8.598,24

Silva Ricardo Marcelo	33.529.015	\$ 9.212,40
TOTAL		\$ 19.789,60

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 6 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR.MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 813 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar reintegro a la Gerente de la Terminal de Ómnibus de Esquel, Sra. Andrea Rowlands DNI 25.724.931 por la suma total de \$ 4327.00 (Pesos Cuatro Mil Trescientos Veintisiete Con 00/100) de la facturas C N.º 0001-00000001 por un importe de \$3000.00 (pesos Tres Mil) de Rivera, Luis Guillermo que corresponde a servicios de mantenimiento de los espacios verdes de la Terminal de Ómnibus realizado durante el mes diciembre de 2018 y enero 2019 y la factura B N.º 0016-00007043 por un importe de \$1327.00 (pesos Un Mil Trescientos Veintisiete Con 00/100) de Verde Agua que corresponde a la compra de elementos de limpieza para la Terminal de Ómnibus,

ART. 2: Impútese la suma de pesos Tres Mil Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 1 Secretaria de Gobierno / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 13 Otros Servicios-Terminal de Ómnibus. —

ART. 3: Impútese la suma de pesos un Mil Trescientos Veintisiete a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 1 Secretaria de Gobierno / Sec 1 Erogaciones Corrientes / 2 Otros Bienes / 8 Otros Bienes de Consumo-Terminal de Ómnibus. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 814 /19

26/03/19.-

RESULEI VE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 2800.00 (Pesos Dos Mil Ochocientos Con 00/100) por la compra de los pasajes N.º VD1-5635972 y VD1-5635973 con destino a la ciudad de Trelew, Chubut ida y vuelta correspondientes a la empresa Transportes Don Otto S.A. responsable Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Dos MIL Ochocientos Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios. —

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 815 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Rechazar, por no ajustarse a las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Falta Garantía de Mantenimiento de Oferta y Libre Deuda Municipal, ambos causales de rechazo conforme lo establece el Artículo 21 Inciso a) y e) del Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada por Transporte Lagos y Cordilleras de Lara José Alcides.-

ART. 2: Desestimar, la oferta presentada por Transporte Acevedo de Santiago Nicolás Acevedo, por resultar económicamente inconveniente a los intereses municipales.-

ART. 3: Adjudicar, el Ofrecimiento Público Nº 03/2019, "Servicio de Transporte de Pasajeros para el Personal que trabaja en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (PTRSU) de la Ciudad de Esquel", según antecedentes obrantes en el Expte Administrativo de Compras Nº 04/2019, a la firma comercial de Transportes Jacobsen S.R.L. 30-70775144-0, quien cotiza por el servicio de 44 pax, de lunes a viernes, por un costo diario de pesos cuatro mil cincuenta (\$ 4.050), y por el servicio de 15 pax, días feriados y guardias, por un costo de pesos dos mil veinticinco (\$ 2.025). Teniendo en cuenta estos valores, el monto mensual sin feriados equivale a pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000), monto anual pesos un millón veinte mil seiscientos (\$ 1.020.600); por estar su oferta, técnica y legalmente ajustada a las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones y resultar económicamente conveniente a los intereses municipales.-

ART. 4: Notificar a los oferentes el resultado recaído en el presente Ofrecimiento Público Nº 03/2019.-

ART. 5: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a la liberación y devolución de la garantía de oferta obrante a fs. 60 correspondiente a la firma de Transporte Acevedo y a fs 91 correspondiente a Transportes Jacobsen SRL; en los términos y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, del Expte Adm. 04/2019.-

ART. 6: Imputar la erogación del contrato del presente Of. Pub. 03/2019, a la partida presupuestaria: Finalidad 1 Administración / Función 1 intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 10 Otros Servicios P.T.R.S.U.-

ART. 7: Regístrese, Comuníquese, dése al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.-

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 816 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago total de \$ 14.650.- (pesos catorce mil seiscientos cincuenta) a la firma comercial Patagonia, Sol y Nieve E.V.yT. SRL, CUIT 30-71038605-2, con domicilio en 9 de Julio Nº 1086, de nuestra Ciudad de Esquel, por la emisión de 02 (dos) Ticket Aéreo Buenos Aires / Esquel / Buenos Aires, según Factura B Nº 00003-00004971 correspondiente al viaje que realizarán los Sres Tedesco, Mariano Enrique y Montenegro, Alejandro Alfredo ambos representantes del Club Atlético River Plate, quienes probarán y seleccionarán jugadores infantiles y juveniles de Esquel y la zona, los días 5 y 6 de abril del corriente, en busca de nuevos talentos deportivos.

ART. 2: Imputar la suma de \$ 14.650.- (pesos catorce mil seiscientos cincuenta) a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretaria / Función 7 Secretaria de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 5 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 817 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el reintegro de pesos Quinientos (\$500,00) al Sr. Razetto Oscar Andres, D.N.I. Nº 23.299.843, Director de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel; correspondiente al Tique Factura "B" Nº 0015-00296329 de la empresa "Estación de Servicios YPF" CUIT Nº 33-52834820-9, de fecha 01/02/2019, por el gasto de combustible para el vehículo que trasladó a niños de la institución Minihogares, a una jornada de recreación.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 2 Bienes de Consumo / 2 Combustibles y Lubricantes

ART. 3: Registrese, Comuniquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 818 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte económico no reintegrable de pesos Mil Quinientos (\$1.500,00); a la Sra. Calfuqueo Berta Graciela, D.N.I. Nº 20.663.712, en concepto de ayuda económica a fin de cubrir parte de las necesidades básicas; de acuerdo a lo dispuesto por la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado /1 Aportes a Terceros

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 819 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a los siguientes artistas los importes según corresponda a contrato adjunto:

Retamal, Luisa Herminia DNI: 11.779.752, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Kerbage Ibáñez, Solange Dalel DNI: 33.529.092, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel". Sumando Un Total De Pesos Seis Mil (\$6.000)

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 17 Aniversario Ciudad de Esquel.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 820 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, el Certificado Nº 1 de la Obra Denominada "Provisión de mano de obra y equipamiento para realizar 500 metros lineales de alambrado perimetral de 5 (cinco) hilos en el relicto de ciprés de la Cordillera de la Reserva Natural Urbana Laguna La Zeta", en la ciudad de Esquel, por un importe de pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000), al Sr. Colinecul Adrián DNI Nº 07.820.698.

ART. 2: Abónese la suma de Pesos Treinta y Un Mil Quinientos (\$ 31.500), aplicada la retención del 5% de fondo de reparo, y 5% por garantía de contrato según clausula 3º del Contrato, por los trabajos ejecutados.

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado Nº1, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-9-1-3-5-4 Proy. Plan de uso múltiple en bosque nativo.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 821 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel efectuar el pago de Pesos Tres MIL (\$ 3.000) a cada uno de los beneficiarios que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, contribución otorgada mediante Resolución Nº 170/2019 de la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut, de fecha 19 de Febrero de 2019 por el cual se otorga un subsidio a la Municipalidad de Esquel para ser destinado a brindar ayuda económica a dieciocho (18) trabajadores de la construcción de nuestra ciudad correspondiente al mes de marzo de 2019.

ART. 2: Imputar dicha erogación a las Partidas: Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Part. Ppal. 4 Transferencias Corrientes / Part. Parc. 1 al Sector Privado / Part. sub. Parc. 2 Sub. STR – Ayuda Económica Trabajadores de la Construccion

ART.3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 822 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) a cada uno de los beneficiarios que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, contribución otorgada mediante Resolución Nº 174 /2019 de la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut, de fecha 19 de Febrero de 2019 por el cual se otorga un subsidio a la Municipalidad de Esquel para ser destinado a brindar ayuda económica a Dieciséis (16) trabajadores de la silvicultura de nuestra ciudad correspondientes al mes de febrero de 2019.

ART. 2: Imputar dicha erogación a las Partidas: Finalidad 1 Administracion General / Función 1 Intendencia / Sección 1 erogaciones Corrientes / Part. Ppal. 4 Transferencias Corrientes / Part. Parc. 1 al Sector Privado / Part. Sub. Parc. 5 Sub. S.TR. – Trabajadores de la Silvicultura

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 823 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Aprobar el Certificado Nº 1, de la Obra, "Pavimento 4 calles Bº Mutrapa – Calle Gdor. Lezana entre Pioneros de Esquel y Alda Deco", por un importe total de pesos doscientos veintisiete mil novecientos veintiséis con 73/100 (\$ 227.926,73), a la contratista Patagonia Vial S.R.L. representada por su Socio Gerente Andrés Juliano Simeoni por ajustarse a lo realmente ejecutado y avalado por el inspector de Obra municipal.

ART. 2: Abonar, la Suma de Pesos doscientos dieciséis mil quinientos treinta con 40/100 (\$ 216.530,40) descontado el 5% del Fondo de Reparo a la empresa Patagonia Vial S.R.L., representada por su Socio Gerente el Sr. Andrés Juliano Simeoni, DNI Nº: 23.709.024, por los trabajos ejecutados.

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado Nº 1, imputando tal

erogación a la Partida Presupuestaria: 2 - 3 - 2 - 2 - 1 - 4. "Obra mejoramiento infraestructura vial"

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 824 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Aprobar el Certificado Nº 1, de la Obra, "Pavimento 4 calles Bº Mutrapa – Pje. Fontanarrosa entre Pioneros de Esquel y M. Tamburini", por un importe total de pesos cuatrocientos treinta y siete mil quinientos doce con 43/100 (\$ 437.512,43), a la contratista Patagonia Vial S.R.L. representada por su Socio Gerente Andrés Juliano Simeoni por ajustarse a lo realmente ejecutado y avalado por el inspector de Obra municipal.

ART. 2: Abonar, la Suma de Pesos cuatrocientos quince mil seiscientos treinta y seis con 81/100 (\$ 415.636,81) descontado el 5% del Fondo de Reparo a la empresa Patagonia Vial S.R.L., representada por su Socio Gerente el Sr. Andrés Juliano Simeoni, DNI Nº: 23.709.024, por los trabajos ejecutados.

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado Nº 1, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria:

2 - 3 - 2 - 2 - 1 - 4. "Obra mejoramiento infraestructura vial"

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 825 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar un pago al Sr. Facundo Martín Miranda Justo C.U.I.T. 20-28682406-5 con domicilio en Bº Sudelco – Casa Nº 6 de nuestra ciudad, correspondiente a la Factura "C" Nº 0001 – 00000118 de fecha 17 de marzo de 2019 de Nexo Producciones por la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00) por el servicio prestado en la publicidad del Programa Radial "Turismo Rock", Banner en Web, Spots, coberturas en el mes de febrero 2019.

ART. 2: Imputar dicha erogación a la partida: FIN. 1 Administración General / Fun. 1 Intendencia / Sec. 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 826 /19

26/03/19.-

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a las siguientes personas el importe correspondiente al servicio prestado:

-Licanqueo Ana Belen, DNI 33.323.224 por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez con 50/100.-(\$1.510.50).-

-Marchan Ángel Marcelo, DNI 25.261.366, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.-(\$1.510.50).

-Vargas Federico Maximiliano, DNI 30.190.973, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.-(\$1.510.50).-

-Marillan Luisa Mabel, DNI 25.285.988, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.-(\$1.510.50)

-Mendez Miguel Andres DNI 31.802.244, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez CON 50/100.-(\$1.510,50)

-Ancalepe Mariana Janet, DNI 36.860.001, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.-(\$1.510.50)

-Correa Elbio Alejandro, DNI 31.653.824, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.-(\$1.510.50)

- -Benitez Pablo Daniel, DNI 37.286.276, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100 (\$ 1.510.50).-
- -Lopez Nelson Raul, DNI 36.346.537, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100 (\$ 1.510.50).-
- -Bejar Gonzalo Lucas Julian, DNI 31.007.389, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100 (\$1.510.50).-
- -Tacoman Marcia Ayelen, DNI 37.148.424,por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-
- -Parodi Victor Andres, DNI 36.320.748,por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-
- -Loncon Vilma Elisa, DNI 33.287.189, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-
- -Rosas Yanela Maricel, DNI 35.693.489, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-
- -Villarroel Jacobo Ariel, DNI 28.236.322, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-
- -Barrasa Milton Leonel, DNI 37.666.558, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-
- -Manquilef Maria Samanta, DNI 34.663.832, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-
- -Antiman Carlos Andres, DNI 35.693.854, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-
- -Antipan Paola Judith, DNI 33.771.654, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-
- -Mesa Cristian Jesus, DNI 33.254.648, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-
- -Castillo Carina Estela, DNI 25.082.838, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-
- -Pardo Marina Alejandra, DNI 35.384.352, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-
- -Monsalve Trejo Eric Leonardo, DNI 32.859.983, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-
- -Curaqueo Marisol Vanesa, DNI 29.921.964, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-
- -Crespo Alan Etienne, DNI 36.320.782, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-
- -Huanquilef Lindor Argentino, DNI 38.806.530, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-
- -Ibañez Maribel Elizabeth, DNI 37.347.181, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-
- -Chamorro Ana Laura, DNI 33.323.234, por la suma de Pesos un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-
- -Matamala Daniel Eduardo, DNI 28.236.431, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-
- -Aimino Matias Ruben, DNI 31.672.125, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-
- -Muñoz Juan Ramon, DNI 33.197.664, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-
- -Garay Irma Daniela, DNI 32.264.389, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-
- -Zuñiga Ivan David, DNI 36.860.063, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-Benitez Cecilia Alejandra, DNI 39.441.966, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-
- Por Un Total de Pesos Cincuenta y Un Mil Trescientos Cincuenta y Siete Con 00/100.- (\$51.357.00).-
- ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria De Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 17 Aniversario Ciudad de Esquel.
- **ART. 3:** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 827 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago, por un total de pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$2.500.000,00), a la Asociación Civil Rally Argentino en concepto de organización de la "4° fecha del Campeonato Argentino de Rally Direct T.V 2019" en concepto de derechos a la carrera, controladores de tiempo, servicios de emergencia y fiscalizadores oficiales y demás obligaciones contraídas en el contrato firmado entre las partes, con fecha 22 de marzo de 2019 cancelando el saldo en su totalidad 20 días antes del inicio de la competencia.

ART. 2: abonar en concepto de anticipo la suma de pesos UN Millón (\$1.000.000,00) según lo establecido en la cláusula Cuarta "Pago a Cuenta" del mencionado contrato del art precedente.

ART. 3: Imputar dicha erogación a las partidas: Fin 2 -Secretarias / Función 7 Secretaria de Deportes y Recreación / Sección 1 - Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 - Servicios / Partida Parcial 13 - Aporte Rally Argentino

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 828 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 2898.00 (Pesos Dos Mil Ochocientos noventa y Ocho Con 00/100) por la compra de los pasajes N° VD1-5640906 y VD1-5640907 con destino a la ciudad de Rawson, Chubut ida y vuelta para el Sr. James, Marcelo Ángel DNI 23.709.195, Director

a cargo de la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad de Esquel quien fuera a participar de la "XLIV Asamblea del Consejo Provincial de Discapacidad" correspondiente a la empresa Transportes Don Otto S.A. responsable Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Dos Mil Ochocientos Noventa y Ocho Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 4 Pasajes.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 829 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-), a cada uno de los acompañantes comunitarios que se detallan a continuación, conformando recibo oficial, por las tareas desarrolladas durante el mes de Marzo del corriente año, en el marco del Programa Trabajar Para Incluir, que se implementa desde la Secretaría de Desarrollo Social dependiente de la Municipalidad de Esquel.

Apellido y Nombre	C.U.I.L.
Antrichipay, Sandra Liliana	27- 32142590- 4
Bravo, Eugenia Yaquelin	27 -31327733- 5
Garcia, Diego Leonardo	20- 37347451- 8
Garcia, Gabriel Enrique	20- 36860183- 8
Huayquinao, Marcela Trinidad	27- 38535703- 1
Juarez, Adriana del Valle	27- 29645802- 9
Marquez, Pamela Noel	27- 29878796- 8
Nicanor, Natalia Belen	27- 38800132- 7
Pardo, Karin	27- 42020308 - 5
Pereira Matamala, Fabiola	27- 19033931- 4
Prafil, Ruth Elizabet	27- 36320895- 4
Ranguileo, Karina Gisele	27- 35693940- 4
Schron, Azul	27- 40874546- 8
Solis, Mariana Jesica	27- 34209425- 8
Utrera, Marcos Emanuel	20- 40089770- 1
Vargas, Ana Ayelen	27- 41295082- 3
Yaupi, Beatriz Soledad	27- 31500037- 3

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 18 Plan Trabajar Para Incluir

ART. 3: Registrese, Comuniquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 830 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Ocho Mil Quince Con 01/100 Centavos (\$8.015.01), correspondiente al pago del Endoso Nº 1148153 por el periodo de 01/02/2019 al 01/03/2019, por la contratación de seguros de accidentes personales para quienes prestan funciones mediante Contrato de Locación de servicios en el Municipio. El mismo corresponde a la póliza Nº 766073 de BBVA Seguros del productor de seguros Hernán Galeazzi.

ART. 2: Impútese la suma de Pesos Trescientos Ocho (\$ 308), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Otros servicios.

ART. 3: Impútese la suma de Pesos Un Mil Quinientos Noventa y Uno Con 01/100 Centavos (\$ 1591.01), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 1 Secretaria de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 8 Otros servicios.

ART. 4: Impútese la suma de Pesos Doscientos Sesenta y Cuatro (\$ 264), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 2 Secretaria de Hacienda / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 6 Otros servicios.

ART. 5: Impútese la suma de Pesos Trescientos Cincuenta y Dos (\$ 352), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 –Secretarias / Función 3 Secretaria de Obras Públicas / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Otros servicios / Partida Sub parcial 2 Otros servicios DGOP.

ART. 6: Impútese la suma de Pesos Dos Mil Ochocientos Dieciseis (\$ 2816), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 4 Secretaria de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Otros servicios.

ART. 7: Impútese la suma de Pesos Doscientos Veinte (\$ 220), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 5 Secretaria de Turismo / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 5 Otros servicios.

ART. 8: Impútese la suma de Pesos Quinientos Veintiocho (\$ 528), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 6 Secretaria de Producción y Empleo / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 5 Otros servicios.

- **ART. 9**: Impútese la suma de Pesos Seiscientos Sesenta (\$ 660), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 7 Secretaria de Deportes / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Seguros.
- **ART. 10**: Impútese la suma de Pesos Quinientos Setenta y Dos (\$ 572), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 8 Secretaria de Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Seguros y Comisiones.
- **ART. 11**: Impútese la suma de Pesos Seiscientos Dieciseis (\$ 616), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 9 Secretaria de Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 5 Otros servicios / Partida Sub parcial 1 Otros Servicios Ambiente.
- **ART. 12**: Impútese la suma de Pesos Ochenta y ocho (\$ 88), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 4 Tribunal de Faltas / Función 0 / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 8 Otros Servicios.
- ART. 13: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 831 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Javier Gustavo Cayul CUIT:20-25335785-2 correspondiente a los siguientes detalles de:

FECHA VALE	FACTURA	N° VALE	CLIENTE	IMPORTE \$
17-10-2018	0001-00000006	872	Cayul Sandra	\$7.968,45
				\$7.968,45

- ART. 2:Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Javier Gustavo Cayul CUIT 20-25335785-2 por un importe total de pesos Siete Mil Novecientos Sesenta y Ocho Con 45/100 Cvos, (\$7.968,45) ,el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente ,a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut
- **ART. 3:** Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-4-2-4-1-1, "Desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura"
- ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 832 /19

26/03/19.-

RESUELVE

- **ART. 1:** Aprobar, Certificado N.9 de la Contratista Constructora Capman S.R.L por un monto total de pesos cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y uno con 98/100 cvos (\$494.981,98) correspondiente a la Obra Denominada: "Construcción Playon Deportivo" de la Ciudad de Esquel.
- **ART. 2:** Autorizar, a la Secretaria de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado Nº 9 por un monto total de Pesos cuatrocientos veinte mil setecientos treinta y cuatro con 69/100 cvos (\$420.734,69), descontando el 10% de Anticipo Económico y el 5% de Fondo de Reparo a la Contratista Constructora Capman S.R.L representada por los Sres. Mauricio Enrique Capandeguy Benavidez DNI: 27.403.183 y el Arq. Patricio Teodoro Manzanel DNI: 21.354.118, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-3-2-2-2-33 "Sub.ME Y D Construcción Playon Deportivo".-
- ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 833 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizase, a la Secretaria de Hacienda a proceder a la devolución de la suma de Pesos Trescientos Setenta y Cinco (\$375.00), al Sr. Olenik Alejandro, D.N.I. 32.334.389, importe descontado en concepto de Fondos de Reparo en el certificados Nº 01, presentado en la Obra Denominada Programa Adaptaciones Domiciliaria Discapacitados, destinados a la "Adaptación Domiciliaria, para la Sra. Moya Florinda con domicilio en calle Costanera Nº1156 del Barrio Lennart Englund.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 834 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar un aporte económico no reintegrable de pesos Tres Mil (\$3.000,00), a la Sra. Bonansea Rosana Beatriz, DNI Nº 16.317.186, en concepto de ayuda económica a fin de cubrir parte de las necesidades básicas durante el mes de Marzo de 2019, de acuerdo a Nota de fecha 18/02/2019 del Servicio de Salud Mental dependiente del Hospital Zonal Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaría de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 10 Otros Servicios Prog. Asistencia Integral A Personas Con Discapacidad.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 835 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la Factura "C" Nº 0001-0000052, CUIT Nº 20-25335785-2 por un monto total de pesos Diez Mil Cuatrocientos (\$10.400,00), al Sr. Cayul Javier Gustavo, D.N.I. Nº 25.335.785,en concepto del servicio prestado como acompañante al adolescente S.N, durante el mes de Enero de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas Para la Niñez, la Adolescencia y La Tercera Edad" de acuerdo a la Resolución Nº 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial Nº 30/2019.-

ART. 2:Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 24 Fondo Municipal de Protección de La Niñez

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 836 /19

26/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$4.800,00) a la Sra. Argüello Hilda Beatriz, D.N.I. Nº 20.007.903, Correspondiente al mes de Febrero de 2019, en el marco del proyecto "Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a La Educación y a La Vivienda", en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca Nº 031/2019.-

ART. 2:Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias **ART. 3:** Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 837 /19

26/03/19.-

___...

ART.1 Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial "Arte Final - Estudio Grafico" – CUIT: 27-24857423-8 de Claudia A. Giles, con domicilio en Pje. Inmigrantes 2760 de la ciudad de Esquel, la suma de Pesos: Seiscientos Veinte (\$ 620,00), según factura adjunta tipo "C" Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000001, en concepto de pago por el servicio de impresiones destinadas a la "Exposición de Fotografías de fotógrafos locales"

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 6 Otros Servicios.

ART. 3 Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 838 /19

27/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a abonar a la Empresa de Transporte Urbano de Pasajeros Sargento Cabral de Oscar Domingo Perazzo DNI 7.769.925 el monto de Pesos Cuarenta y Seis Mil Setescientos Setenta y Cuatro Con 40/100 (\$46.774,40) correspondiente al aporte nacional del mes de marzo.

ART. 2: Impútese a la partida presupuestaria: 2-1-1-4-1-1. Aportes a terceros.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 839 /19

27/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a abonar a la Empresa de Transporte Urbano de Pasajeros Acevedo de Santiago Acevedo DNI 26.944.552 el monto de Pesos Ciento Setetenta y Siete Mil Cuatroscientos Veintisiete Con 42/100 (\$77.427,42) correspondiente al aporte nacional del mes de marzo.

ART. 2: Impútese a la partida presupuestaria: 2-1-1-4-1-1. Aportes a terceros.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 840 /19

27/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Desafectar de la PTRSU dependiente de Intendencia al agente Carrasco Fabian Enrique-DNI 20.236.023 Categoría VA, Planta Permanente y dejar sin efecto el porcentaje de Insalubre que venía percibiendo.-

ART. 2: Autorizar el pase del agente antes mencionado, a partir del 19 de Marzo de 2019, a la Secretaria de Ambiente, categoría 3 a fin de realizar tareas como Chofer y efectuar el pago del adicional del 48% conforme a la Ordenanza 55/86 (Escalafón del Personal Municipal) y sus modificatorias Ordenanza 190/08 y 38/15.-

ART. 3: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo del agente citado en el artículo 1 °, a la Partida: Finalidad 2-Secretarías, Función 9-Secretaría de Ambiente, Sección 1-Erogaciones Corrientes, Partida Principal 1- Personal, Partida Parcial 1-Personal Ambiente.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 841 /19

27/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido a la siguiente empresa: Oeste Neumáticos S.R.L, Dirección Mitre N°577, Dominio a exentar: EYC315, Vigencia desde el 26/03/2019 al 26/03/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 842 /19

27/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase del Pago del estacionamiento medido a la siguiente institución: Osprera, ubicada en San Martin N°806, Dominio: EMK888, Vigencia desde el 26/03/2019 al 26/03/2020.

ART. 2: Registrese, comuniquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 843 /19

27/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido a la siguiente institución: I.P.V, ubicada en Roca N°642, Dominio: AA425PN, Vigencia desde el 26/03/2019 al 26/03/2020.

ART. 2: Registrese, comuniquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 844 /19

27/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido a la siguiente institución: Banco del Chubut, ubicado Avenida Alvear N°1181, Dominios: OVW418, DPN790, AZN669, PGY217, OBX254, KIM227, FWA226, AC066HB, Vigencia desde el 26/03/2019 al 26/03/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 845 /19

27/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Iturrioz Maria Guadalupe, DNI 34.663.709, Dirección Avenida Fontana N° 640, Dominio: JNC113, Vigencia desde el 26/03/2019 al 26/03/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 846 /19

27/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Ziegler Gregorio Ceferino, DNI 5.511.406, Dirección Calle Rivadavia N° 1172, Dominio: HXT792, Vigencia desde el 26/03/2019 al 26/03/2020.

ART. 2: Registrese, comuniquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 847 /19

27/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Orsi Filomena Miranda, DNI 93.424.045, Vigencia desde el 08/03/2019 al 08/03/2020, vehículo Dominio: JAQ689.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 848 /19

27/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Quintana Zulema Beatriz, Dni 10.637.947, Vigencia desde el 22/03/2019 al 22/03/2020, vehículo Dominio: AD464KE

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 849 /19

27/03/19.-

RESUEI VE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Guasch Ricardo Alberto, DNI 4.883.653, Vigencia desde el 13/11/2018 al 19/03/2019, vehículo Dominio: AA820GU.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 850 /19

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Sorg Walter Carlos, DNI 7.813.401, Vigencia desde el 26/03/2019 al 22/03/2020, vehículo Dominio: OMY369

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 851 /19

27/03/19.-

27/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Vila Roberto Osmar, DNI 5.045.281, Vigencia desde el 26/03/2019 al 11/09/2019, vehículo Dominio: GFK992

ART. 2: Registrese, comuniquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 852 /19

27/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Vargas Barria Pedro Arcides, DNI 94.132.641, Vigencia desde el 26/03/2019 al 20/03/2020, vehículo Dominio: FUD991

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 853 /19

27/03/19.-

RESUFI VE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Barroso Carlos Enrique, DNI 7.328.989, Vigencia desde el 26/03/2019 al 26/03/2020, vehículo Dominio: PMG636

ART. 2: Registrese, comuniquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 854 /19

27/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Barroso Carlos Enrique, DNI 7.328.989, Vigencia desde el 26/03/2019 al 26/03/2020, vehículo Dominio: PMG636

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 855 /19

27/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Comparada Alberto, DNI 10.089.086, Vigencia desde el 19/03/2019 al 19/03/2020, vehículo Dominio: EEA163

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 856 /19

28/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar el pago al Sr. Acevedo Santiago D.N.I. N° 26.944.552 la suma total de Pesos Sesenta y Un Mil Novecientos (\$ 61.900), en concepto de servicio de Transporte de Personal de la PTRSU desde la Municipalidad de Esquel a la P.T.R.S.U y viceversa durante el mes de Enero de 2019, de acuerdo a Factura: B Punto de Venta 0002 Comprobante N° 00000027 de fecha 01/02/2019, con domicilio en Intendente Catena 644 de la Ciudad de Esquel, mediante Concurso Publico de Precios N° 02/2017, que el mismo se encuentra vencido, y a la fecha aún no se confeccionó un nuevo Contrato;

ART. 2: Imputar dicha erogación a la siguiente partida: Finalidad 1-Administración Gral., Función 1-Intendencia, Sección 1- Erogaciones Corrientes, Partida Principal 3-Servicios, Parcial 10-Otros Servicios PTRSU.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 857 /19

28/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Dejar sin efecto la Resolución Modificatoria Nº 706/2019 de fecha 15 de Marzo de 2019, correspondiente al pago del Sr. Cayul Javier Gustavo DNI 25.335.785; dado que se pagó mediante Orden de Pago Nº 00866/2019 de fecha 26 de Febrero de 2019.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 858 /19

28/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable; a la Sra. Castro Lelia DNI 24.121.700, hermana y "apoyo provisorio" designada por el Ministerio de la Defensa Pública – Circunscripción de Esquel, en beneficio del Sr. Castro Rubén Luis, DNI Nº 20.937.014, la suma de pesos Mil Quinientos (\$1.500,00), en concepto de ayuda económica para cubrir las necesidades básicas, durante el mes de Marzo de 2019; de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección de Discapacidad dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel, mediante Memorándum Nº 7 de fecha 26/03/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaría de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 10 Otros Servicios Programa Asistencia Integral a Personas Con Discapacidad

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 859 /19

28/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Modificar el ART. 1 de la resolución Nº 771/19 de fecha 21 de Marzo de 2019, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de los viáticos correspondientes a los profesores Torres Ernesto DNI. Nº 22.615.912, Rodriguez Karina DNI. Nº 24.671.940 y Villegas Yesica DNI. Nº 92.490.027, desde el 23 de Marzo de 2019 a las 08:00 hs. hasta el 24 de Marzo de 2019 a las 21:00 hs, dependiente de la Secretaria de Deportes y Recreación, quienes participaran de una reunión por parte de la Federación de Gimnasia Artística que se llevará a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia el 23 y 24 de Marzo de 2019".

ART. 2: Registrese, Comuniquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 860 /19

28/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de hacienda a efectuar el depósito en Banco del Chubut S.A. a la Secretaria de Salud. Recaudación Fondo Arancelamiento Hospitalario. CTA. Nº 002-020-000202842 la suma de Pesos seiscientos Cincuenta y Cinco (\$ 655,00) correspondiente al pago de la provisión de reactivos y análisis bacteriológico durante el mes de Marzo del cte. año.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-2-6-02- Subsecretarias / 7 Subsecretaria de Deportes Y Recreacion1Erogaciones Corrientes / 2 Bienes de Consumo / 6 Productos Quimicos

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 861 /19

28/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de Pesos Veinte MIL (\$ 20.000,00), a la representante de la Escuela Municipal de Handball, Sra. Paula González Nasif DNI. Nº 23.177.196, para que el equipo masculino de la Escuela Municipal de Handball, dependiente de la Secretaria de Deportes y Recreación, pueda solventar los gastos que demandará la participación de dicho equipo en el Torneo Nacional de Clubes de Menores "A" que se llevará a cabo en Tunuyan provincia de Mendoza desde el 01 al 08 de Abril de 2019.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-4-1-12- Secretarias 7 Secretaria de Deportes y Recreación / 1 Erogaciones Corrientes / 4 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 aportes A Terceros.

ART. 3: Otórguese un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la presente Resolución para la rendición de cuentas conforme requisito explicitado en Acuerdo 408/00 del Tribunal de Cuentas Capitulo II – De los Egresos punto 6) Subsidios. Vencido el plazo los montos no rendidos deberán ser reintegrados a la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad de Esquel, no siendo necesario ningún otro tipo de notificación.

ART. 4: Notifíquese al beneficiario del presente Aporte/Subsidio de los términos de la presente Resolución y del instructivo para la Rendición de Cuentas.

ART. 5: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 862 /19

28/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de Pesos Quince MIL (\$ 15.000,00) al Presidente de Esquel Futbol Club Sr. Bahamonde Néstor Fabián DNI. Nº 32.720.395 destinado a solventar gastos que demandará la participación del equipo de futbol de Esquel Futbol Club durante los meses de Febrero y Marzo de 2019 en las localidades de Rio Pico, Gobernador Costa y José de San Martin.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-4-1-32-Secretarias 7 Secretaria de Deportes y Recreacion1-Erogaciones Corrientes / 4 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Contribución Desarrollo Deportivo.

ART. 3: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 863 /19

28/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a los siguientes artistas los importes según corresponda a contrato adjunto:

Mansilla, Carlos Domingo DNI: 22.008.389, la suma de Pesos Dos Mil (\$2.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel".

Cañumir, Rubén DNI: 27.403.336, la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Aniversario Ciudad de Esquel". Sumando Un Total De Pesos Cinco Mil Quinientos (\$5.500)

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación /1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 17 Aniversario Ciudad de Esquel.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C **CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN Nº 864 /19

28/03/19.-

RESUELVE

ART. 1:Designase como integrantes de la Comisión de Pre Adjudicación de la Licitación Pública Nº 03/ 2019, cuyo objeto es "Adquirir 3 (tres) Camionetas tipo utilitario confort 5 asientos 0 km", a los siguientes funcionarios municipales: Secretario de Hacienda, Cdor Matías Federico Taccetta D.N.I. 26.250.195, Secretario de Obras Públicas Arq. Alejandro Gabriel Wengier D.N.I. Nº 22.858.400 y Secretaria de Gobierno a/c, Sra. Evelin Austin DNI Nº 27.975.220

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, dése al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 865 /19

29/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de viáticos al atleta y entrenador de la Escuela Municipal de Atletismo Rodrigo Peláez DNI.Nº 24.121.862, dependiente de la Secretaria de Deportes y Recreación, quien viajará a Holanda para participar en el Maratón Internacional de Roterdam 2019 y representará a la ciudad de Esquel y a la Argentina. El mencionado partirá de nuestra ciudad el día 02 de Abril de 2019 a las 08:00 hs., regresando a nuestra ciudad el día 11 de Abril de 2019 a las 19:00 hs.

ART. 2: La presente resolución deberá ser refrendada por todos los Secretarios que conforman el Gabinete Municipal para que se realice el pago de los viáticos ya mencionados en el ART. 1.

ART. 3: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-3-3-02- Secretarias 7 Secretaria de Deportes y Recreacion1-Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 3 Viáticos y Movilidad

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C ARQ. ALEJANDRO WENGIER - SPUO Y SP LIC.MARIANO RIQUELME - SEC DE TURISMO ING. FTAL DANIEL HOLLMANN - SECRETARIO DE AMBIENTE SR. DAMIAN DUFLOS - SEC DE CULTURA LIC.MARIANO RIQUELME- SEC. DE TURISMO SRA. FABIANA VAZQUEZ

RESOLUCIÓN Nº 866 /19

29/03/19.-

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar un pago al Sr. Facundo Martín Miranda Justo C.U.I.T. 20-28682406-5 con domicilio en Bº Sudelco - Casa Nº 6 de nuestra Ciudad, correspondiente a la Factura "C" Nº 0001 - 00000119 de fecha 25 de marzo de 2019 de Nexo Producciones por la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000,00) por el servicio prestado en la locución del Acto conmemorativo del "Día de La Memoria por la Verdad y la Justicia", el 24 de Marzo del corriente en nuestra ciudad.

ART. 2: Imputar dicha erogación a la partida: FIN. 1 Administración General / FUN. 1 Intendencia / Sec. 1

Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 867 /19

28/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago al Sr. Fernando Javier Galván, DNI 23.709.625, titular del Dominio OUG 837, sin que ello implique reconocimiento de responsabilidad alguna, la suma total de Pesos Catorce Mil (\$14.000) y por todo concepto relacionado con la denuncia de fecha 20/11/18, conforme el presupuesto de la firma "Taller Lalo" de Gustavo Eduardo Vallejos.

ART. 2: El cobro por parte del Sr. Fernando Javier Galvan de la suma indicada en el artículo primero de la presente, importará por parte de éste la renuncia expresa de cualquier reclamo judicial o extrajudicial motivado en los hechos que expuso en su presentación. **ART. 3:** Imputar a la partida 2-9-1-3-5-2 "Otros Servicios Espacios Verdes", las erogaciones

correspondientes a los gastos detallados en el presupuesto de la firma "Taller Lalo" de Gustavo Eduardo Vallejos.

ART. 4: Notifíquese la presente resolución al Sr. Fernando Javier Galvan, domiciliado en Almirante Brown 1080 de la ciudad de Esquel.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 868 /19

29/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar la asignación de horas cátedras a los profesores dependientes de la Secretaría de Deportes y Recreación, desde el 1 de marzo de 2019 al 30 de Junio de 2019, según detalle que se indica a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Horas	ROL
Cayul, Marcos Rodrigo	31.233.868	15	Handball
Curiqueo, Pedro Victorino	30.595.866	6	Iniciación Deportiva
De la Cerda, Andrea	26.917.223	12	Atletismo
Fraifer, Romina Jimena	33.771.663	12	Handball
Lobos, Fernando Martin	24.584.819	24	Gimnasio
Negron, Andrea Lorena	33.287.290	6	Handball
Viana, Natalia Paola	29.878.852	10	Gimnasia Fitness
Villegas, Miranda Yesica	92.490.027	12	Gimnasia deportiva
Lopez, Ezequiel	37.682.265	24	Ad Mayores-Vida Nat
Carcedo, Ulises Hernan	25.137.629	9	Ajedrez
Guzman, Federico Nahuel	34.726.891	9	Voley
Guereña, Gonzalo	17.633.365	12	Vida en la Naturaleza
Rodriguez, Karina	24.671.940	6	Gimnasia Artística
Martyniuk, Juan Jose	41.089.579	6	Handball
Ascencio, Jonathan	35.567.178	6	Tenis de mesa
De Brito, Gabriel Andrés	24.919.768	36	Coordinación
Spataro, José Mariano	22.120.612	36	Coordinación

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal Partida parcial 1 Personal Deportes y recreación.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 869 /19

29/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Renovar a partir del 01 de Marzo de 2019 y hasta el 31 de Marzo del año en curso, a los educadores que se detallan, dependientes de la Secretaría de Cultura y Educación, con las horas cátedra y tareas que se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Horas	ROL
Dell ELCE, Nicolás Eduardo	30.811.556	9	Taller Literario
Esperanza, Darío David	33.529.112	9	Taller Popping (Danza Urbana)
Illanes, María Victoria	30.410.287	9	Taller Interacción Plástica
Ludueña, Joaquín	32.720.064	9	Taller Muralismo
Marihuan Garnica, Ricardo	33.416.745	8	Tallerista tallado en madera
Marinao, Alexis Isaías	40.207.294	9	Taller trazando arte (Grafitti)
Mellado, José María	33.616.945	16	Referente Espacio Joven
Moraga, Marilin Elizabeth	36.320.575	8	Cerámica-
Myers, Martin Ignacio	28.158.505	9	Taller Dibujo Artístico
Painian, Valeria Inés	37.347.368	9	Taller de Pintura
Palacios, Nicolás Alejandro	30.367.222	9	Taller Fotografía con voces
Pasalacqua Nahuelan, Rubén Gregorio	35.887.943	9	Taller danza folklórica
Rua Nahuelquir, Ruth	27 .975.274	8	Pintura y Dibujo
Sanchez Briano, Pablo S.	94.833.977	22	Tutor Programa Aprender
Veliz, Sandra	26.607.792	8	Tallerista macramé
Lomagno, Hugo Alejandro	17.302.347	8	Carpintería
Ainqueo, Alma	36.320.802	8	Construcción de Instrumentos

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la educadora citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2-Secretarías, Función 8-Secretaría de Cultura y Educación, Sección 1-Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1-Personal Partida parcial 2— Horas Cátedras Área de Extensión Educativa. **ART. 3:** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 870 /19

29/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Contratar, desde el 01 de Marzo de 2019 al 31 de Diciembre de 2019, a los profesores que prestarán servicios en las Escuelas Deportivas dependientes de la Secretaría de Deportes y Recreación, con las horas cátedra y funciones que se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	HORAS
Diaz Aviles, Marianela	40.089.922	2	Patín
Gonzalez, Juan	33.530.880	8	Patín

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2-Secretarías, Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal / Partida parcial 1 Personal Deportes y recreación.

ART. 3: Registrese, comuniquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 871 /19

29/03/19.-

ART 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, a efectuar el pago de la Factura C Nº 00003-0000027 por la suma de \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) a la firma "Club Central Entrerriano", CUIT 30-61880407-7, por la presentación del espectáculo "Versus" la lucha entre el Bien y el Mal, que se realizó el día miércoles 6 de febrero del corriente en las calles de Esquel, en el marco de los festejos del carnaval en nuestra ciudad.

ART .2 : Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida:Finalidad: 2 Secretaria / Función: 1- Erogaciones Corrientes / P. Principal: 3 Servicios / P. Parcial: 13 Secretaria de Cultura / Sección: Promoción, Producción e Integración

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dése al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 872 /19

29/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago Del Impuesto Patente Automotor desde el día 01/01/2019 hasta el día 31/12/2019 a los contribuyentes identificados como:

- a) Marquez Oscar David DNI 12.765.873 por el vehículo Volkswagen Saveiro 1.6 Dominio FWW857;
- b) Lucha Irma Cristina DNI 12.363.512 por el vehículo NUEVO LOGAN PRIVILEGE 1.6 16V Dominio
- c) Nanni Nestor Horacio DNI 5.218.219 por el vehículo Chevrolet Meriva GL 1.8 Dominio GKB825;
- d) Moran Silvina Andrea DNI 25.082.897 por el vehículo Chevrolet Tracker FWD LTZ R-5P OSG581;
- e) Utrera Fernando Ismael DNI 32.442.605 por el vehículo Ford Ranger DC 4X4 3.0L D Plus Dominio KJW672:
- f) Santiago Silvia Yolanda DNI 12.070.822 por el vehículo kuga Titanium 2.5T AT 4X4 L Dominio LVS268;
- g) Manquelef Fermin Segundo DNI 26.944.525; por el vehículo Ford Focus GHIA 2.0 5P N Dominio EOG055; h) Sartorio Miriam Lilia DNI 17.177.735 por el vehículo Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT + Dominio AC682WC;
- i) Gonzalez Ernesto Ricardo DNI 07.575.065 por el vehículo Volkswagen GOL 1.6 5 PTAS Dominio IJH623;
- j) Anderson Eleonor DNI 3.936.737 por el vehículo Volkswagen Suran 1.6 5D 21 Dominio KRT986;
- k) Olenik Miguel Angel DNI 35.693.639 por el vehículo Renault Clio Mio 3P CONFORT Dominio PKZ797;
- I) Amed Mercedes DNI 14.738.847 por el vehículo Toyota Hilux 4X4 C/D SRV 3.0 Dominio KJO502;
- m) Barrios Cosme Jose DNI 12.354.421 por el vehículo Volkswagen Amarok 2.0L 140 158 AA035NG;
- n) Tourn Silvia Claudia DNI 22.265.442 por el vehículo Ford Ecosport 1.6L 4X2 XL PLUS Dominio ITQ920;
- ñ) Cretton Paulina DNI 5.938.791 por el vehículo Weekend Adventure 1.6 16V Dominio AB946SA;
- o) Colinamun Irma Del Carmen DNI 11.237.609 por el vehículo KA S 1.5L Dominio AB418BU;
- p) Garcia Sanchez Juan Carlos DNI 16.579.329 por el vehículo Suzuki-Grand Vitara 2.0 T/TERR dominio DCF642:
- q) Gonzalez Criado Fabian Omar DNI 16.317.158 por el vehículo Toyota Hilux 4X4 DLX C/Doble Dominio: DEV360:
- r) Gangas Tardon DNI 11.237.882; por el vehículo Versa Advance MT Pure Drive Dominio AB718XX;
- s) Elencoff Maria Elena DNI 22.615.922 por el vehículo Corsa 4 Ptas. Wind 1.7 D Dominio DBR883;
- t) Alonso Alberto santiago DNI 16.049.864 por el vehículo Duster Oroch Dynamique 1.6 Dominio Ac184zl;
- u) Nogueyra Maria Laura DNI 16.420.875 por el vehículo Nuevo Sandero STEPWAY PRIVILEGE dominio
- v) Tarello Norma Augusta DNI 5.993.842 por el vehículo Ecosport 1.6 L 4X2 XL PLUS Dominio HAT407;
- w) Sarsa Betina Ana DNI 24.584.763 por el vehículo Fiat Palio Adventure 1.8 5P Dominio IJH583;
- y) Diaz Claudia Marcela DNI 25.724.540 por el vehículo Nuevo Sandero Dynamique Dominio; AA931ON
- z) Guajardo Blanca DNI 6.363.584 por el vehículo Duster Oroch Dynamique 1.6 Dominio AC922FD; en virtud de encontrarse comprendidos en el Artículo 123 del Código Tributario (Ordenanza 300/2018).
- ART. 2º: Comuníquese a los contribuyentes que deberán realizar la renovación del trámite para el año fiscal 2020; antes del 31 de Diciembre de 2019..
- ART.3°: Procédase a la anulación de las facturas en concepto de Impuesto Patente Automotor emitidas por el sistema de cómputos, posteriormente a la fecha de la solicitud.
- ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 873 /19

29/03/19.-

ART. 1: Eximase del Pago Del Impuesto Patente Automotor desde el día 01/01/2019 hasta el día 31/12/2019 a los contribuyentes identificados como:

- a) Sarstechi Jose Luis DNI 14.863.711 por el vehículo Toyota Hilux SW4 4X4 SRV 3.0 Dominio JDZ190;
- b) Novas Maria Graciela DNI 22.302.076 por el vehículo Volkswagen Suran 1.6L 5P 814 Dominio OAG157;

- c) Barroso Carlos Enrique DNI 7.328.989 por el vehículo Chevrolet Onix 1.4N LT Sedan 5 Dominio PMG636;
- d) Araneda Carlos DNI 8.538.689 por el vehículo Volkswagen SURAN 1.6L 5D 700 Dominio MTN645;
- e) Daher Susana Nedy DNI 10.657.304 por el vehículo Peugeot 206 XT 1.6 5P ABS Dominio FAW385;
- f) Icazate Sotile Laura Mabel DNI 29.091.880 por el vehículo Volkswagen GOL 1.6 5 PTAS Dominio EMD473; g) Quintana Zulema Beatriz DNI 10.637.947 por el vehículo Nuevo Sandero Stepway Expression Dominio
- h) Gomez Claudia Edith DNI 27.436.930 por el vehículo FOCUS 5P 2.0L N MT Titanium Dominio AD280KY;
- i) Ardito Carlos Omar DNI 13.335.609 por el vehículo Fiat Palio Weekend Adventure Dominio OJC153; en virtud de encontrarse comprendidos en el Artículo 123 del Código Tributario (Ordenanza 300/2018)
- ART. 2: Comuníquese a los contribuyentes que deberán realizar la renovación del trámite para el año fiscal 2020; antes del 31 de Diciembre de 2019..
- ART. 3: Procédase a la anulación de las facturas en concepto de Impuesto Patente Automotor emitidas por el sistema de cómputos, posteriormente a la fecha de la solicitud.
- ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 874 /19

29/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago Del Impuesto Inmobiliario, hasta el día 31/12/2019; a los contribuyentes

- a) Sale Zulema DI 5.642.066 por el inmueble 08.015.003.01.0.0017.011 Padrón 09291;
- b) Puñalef Cecilia DNI 4.579.698 por el inmueble 08.015.001.02.0.043.022 Padrón 10997
- c) Fernandez Melba DNI 10.834.992 por el inmueble 08.015.001.05.0.077.013 Padrón 10997
- d) Mileneao Margarita DNI 4.161.472 por el inmueble 08.015.001.02.0.022.007 Padrón 04539;
- e) Rojas Rosalia DNI 10.871.212; por el inmueble 08.015.001.07.0.009.006 Padrón 07534
- f) Carriqueo Salvador DNI 7.813.174 por el inmueble 08.015.001.06.0.025.010 Padrón 05932
- g) Fonseca Nelida DEL CARMEN DNI 19.053.867; por el inmueble 08.015.001.01.0.097.008 Padrón 06968 h) Amrhyn Enrique Oscar DNI 10.077.088 por el inmueble 08.015.001.03.0.028.012 Padrón 03751;
- i) Gutierrez Boassi Beatriz Ayelen DNI 23.514.975 por el inmueble 08.015.001.07.0.057.009 Padrón 10344;
- j) Fernandez Olga Maria DNÍ 5.973.555; por el inmueble 08.015.001.04.0.057.012 Padrón 07434;
- k) Mohana Isabel DNI 0.877.234 por el inmueble 08.015.001.01.0.071.016 Padrón 02271; l) Mellado Elba Beatriz DNI 12.837.483 por el inmueble 08.015.001.05.0.099.005 Padrón: 07294;
- m) Llanquitru Elsa Emma DNI 4.574.814 por el inmueble 08.015.001.02.0.015.018 Padrón 05838;
- n) Gonzalez Bonorino Maria Susana DNI 3.254.624 por el inmueble 08.015.001.01.0.069.002 Padrón 02341;
- ñ) Riquelme Ernesto Horacio DNI 8.396.055 por el inmueble 08.015.001.06.0.019.027 Padrón 10136;
- o) Crespo Oscar Carlos DNI 7.327.381 por el inmueble 08.015.001.02.0.071.022 Padrón: 01711;
- p) Fraifer Segundo Francisco DNI 7.318.517 por el inmueble 08.015.001.05.0.082.001 Padrón 04766;
- g) Herrera Ema DNI 4.552.885 por el inmueble 08.015.001.05.0.086.001 Padrón 04858;
- r) Guajardo Regina DNI 0.719.958 por el inmueble 08.015.001.05.0.041.020 Padrón 01949;
- s) Hernandez Villarroel Veronica DNI 92.494.692; por el inmueble 08.015.001.03.0.030.005 Padrón 03798; t) Troman Angela DNI 4.576.54 por el inmueble 08.015.001.01.0.095.002 Padrón: 09243;
- u) Troman Delia DNI 0.878.213 por el inmueble 08.015.001.02.0.017.006 Padrón 12402; v) Cretton Adelina DNI 4.552.812 por el inmueble 08.015.001.02.0.094.001 Padrón: 10824;
- w) Burgos Sabina DNI 14.203.882 por el inmueble 08.015.003.06.0.033.010 Padrón 11876
- x) Calderero Favela Rene DNI 12.977.500 por el inmueble 08.015.003.05.0.008.005 Padrón: 09071
- y) Colemil Elisa DNI 1.199.922 por el inmueble 08.015.001.02.0.102.014 Padrón 10801;
- z) Diaz Eliecer Agustin DNI 16.049.895 por el inmueble 08.015.003.01.0.007.008 Padrón 10801; en virtud de encontrarse comprendidos en los artículos 98 y 98 Bis del código Tributario Municipal (Ordenanza 300/2018).
- ART. 2: Comuníquese a los contribuyentes, que deberán realizar la renovación del tràmite para el año fiscal 2020; antes del 31 de Diciembre de 2019.
- ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 875 /19

29/03/19.-

ART. 1: Eximase Del Pago Del Impuesto Inmobiliario, hasta el día 31/12/2019; a los contribuyentes

- a) Pradena Vilma DNI 14.049..753 por el inmueble 08.015.001.02.0.040.005 Padrón 10947;
- b) Lopez Ingracia DNI 0.718.818 por el inmueble 08.015.001.04.0.002.001 Padrón 3025;
- c) Chavez Angelica DNI 2.770.137; por el inmueble 08.015.001.04.0.058.007 Padrón 00455; d) Ceballos Juan Asencio DNI 7.816.182 por el inmueble 08.015.001.06.0.015.003 Padrón 3654;
- e) Abendaño Laura DNI 0.877.376 por el inmueble 08.015.001.04.0.063.017 Padrón 10142
- f) Poblette Hilda Noemi DNI 10.767.913 por el inmueble 08.015.001.07.0.044.032 Padrón 09917
- g) Aranda Irene DNI 4.884.633; por el inmueble 08.015.001.06.0.023.001 Padrón 06011
- h) Hernandez Leopoldo IBAR DNI 11.685.987; por el inmueble 08.015.001.02.0.045.026 Padrón 10942
- i) Mariqueo Maria DNI 0.718.719 por el inmueble 08.015.001.01.0.033.006 Padrón 03130;
- j) Sarsa Maria Eva DNI 6.363.476 por el inmueble 08.015.001.01.0.012.002 Padrón 03287;
- k) James Lavado Eulogio DNI 7.329.638 por el inmueble 08.015.001.04.0.002.010 Padrón 03030;
- I) Quilaqueo Francisco DNI 7.322.382 por el inmueble 08.015.003.06.0.029.006 Padrón: 12961;
- m) Parada Orfelina DNI 4.884.606 por el inmueble 08.015.001.05.0.082.004 Padrón 04778; n) Suarez Bautista DNI 7.816.975 por el inmueble 08.015.003.01.0.001.014 Padrón 010549;
- ñ) Chandia Dorita DNI 10.027.906 por el inmueble 08.015.001.03.0.034.000 Padrón 04969;
- o) Crespo Teresa DNI 6.363.529 por el inmueble 08.015.001.02.0.014.036 Padrón: 10657; p) Cañumir Juan de Dios DNI 20.663.808 por el inmueble 08.015.001.03.0.056.018 Padrón 05356;
- q) Amed Maria Susana DNI 5.791.214 por el inmueble 08.015.001.02.0.101.011 Padrón 10777;
- r) Acuipil Etelvina DNI 4.161.313; por el inmueble 08.015.003.05.0.016.010 Padrón 10510;
- s) Melipan Francisca DNI 4.491.950 por el inmueble 08.015.003.01.0.002.009 Padrón 10566;
- t) Saez Paulina Nelida DNI 2.048.346 por el inmueble 08.015.001.01.0.077.005 Padrón: 03064
- u) Huaquiñir Alicia Mabel DNI 6.363.566 por el inmueble 08.015.001.06.0.025.034 Padrón 05956; en virtud de encontrarse comprendidos en los artículos 98 y 98 Bis del código Tributario Municipal (Ordenanza 300/2018).

- ART. 2: Comuníquese a los contribuyentes, que deberán realizar la renovación del trámite para el año fiscal 2020; antes del 31 de Diciembre de 2019.
- ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C **CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN Nº 876 /19

29/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago Del Impuesto Inmobiliario, hasta el día 31/12/2019; a los contribuyentes

- a) Porman Claudina DNI 2.766.830 por el inmueble 08.015.003.05.0.013.001 Padrón 10466;
- b) Huenchueque Eusebia Alicia DNI 12.351.282 por el inmueble 08.015.001.05.0.085.014 Padrón 06135;
- c) Milhue Angela Maria DNI 3.793.939; por el inmueble 08.015.001.03.0.009.017 Padrón 05150;
- d) Carrizo Julio Cesar DNI 7.328.730 por el inmueble 08.015.001.04.0.039.013 Padrón 02981; e) Huayquilef Sabina DNI 9.953.496 por el inmueble 08.015.001.01.0.093.015 Padrón 06912
- f) Vernaz Mirta Noemi DNI 5.896.985 por el inmueble 08.015.001.02.0.051.002 Padrón 01592
- g) Fonseca Nancy Noemi DNI 18.503.634; por el inmueble 08.015.001.02.0.043.019 Padrón 10994 h) Ruiz Nestor DNI 12.616.898; por el inmueble 08.015.001.05.0.081.005 Padrón 04811;
- i) Lauquen Martha Dionisia DNI 18.027.139 por el inmueble 08.015.001.05.0.080.029 Padrón 08538; j) Borgonovo Miguel Angel DNI 4.176.508 por el inmueble 08.015.001.05.0.076.023 Padrón 04684;
- k) Aguirre Silverio Camilo DNI 5.288.808 por el inmueble 08.015.001.03.0.043.013 Padrón 05521;
- I) Gonzalez Juan Segundo DNI 1.530.200 por el inmueble 08.015.001.04.0.058.017 Padrón: 00446;
- m) Martinez Olga Beatriz DNI 5.967.377 por el inmueble 08.015.001.03.0.034.000 Padrón 04978;
- n) Paredes Clementina DNI 5.288.825 por el inmueble 08.015.001.02.0.058.005 Padrón 001475; ñ) Reynoso Julio Enzo DNI 16.317.099 por el inmueble 08.015.001.04.0.081.012 Padrón 00113;
- o) Elsa Margarita DNI 11.292.258 por el inmueble 08.015.001.02.0.028.007 Padrón: 10705;
- p) Perdo Silveria DNI 3.936.739; por el inmueble 08.015.001.04.0.017.007 Padrón 02690;
- g) Tranamil Adolfo DNI 7.328.680 por el inmueble 08.015.001.05.0.086.001 Padrón 04870;
- r) Vidal Florinda DNI 4.159.412; por el inmueble 08.015.001.02.0.113.010 Padrón 12767;
- s) Lefinahuel Inocencia DNI 5.288.844 por el inmueble 08.015.001.02.0.043.017 Padrón 10992;
- t) Gonzalez Juana Cristina DNI 16.544.869 por el inmueble 08.015.001.02.0.015.014 Padrón: 05834;
- u) Colihueque Maria Luisa DNI 4.267.168 por el inmueble 08.015.001.01.0.097.003 Padrón 06964;
- v) Coñupan Maria Isabel DNI 4.610.176 por el inmueble 08.015.001.06.0.024.012 Padrón: 05978; en virtud de encontrarse comprendidos en los artículos 98 y 98 Bis del código Tributario Municipal (Ordenanza 300/2018).

ART. 2: Comuníquese a los contribuyentes, que deberán realizar la renovación del trámite para el año fiscal 2020; antes del 31 de Diciembre de 2019.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 877 /19

29/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago Del Impuesto Inmobiliario, hasta el día 31/12/2019; a los contribuyentes

- a) Parra Mercedes DNI 2.769.907 por el inmueble 08.015.001.03.0.021.011 Padrón 05035;
- b) Antipan ALICIA JUANA DNI 10.767.999 por el inmueble 08.015.001.06.0.022.058 Padron 10188;
- c) Diaz DALMACIO DOROTEO DNI 8.240.835 por el inmueble 08.015.001.01.0.035.017 Padrón 02561;
- d) Farias ISIDRO DNI 8.785.847 por el inmueble 08.015.001.07.0.014.012 Padrón 08071;
- e) Prieto MARIO DNI 7.329.605 por el inmueble 08.015.001.03.0.027.016 Padrón 03767
- f) Castillo GEORGINA DNI 5.756.387 por el inmueble 08.015.003.06.0.034.006 Padrón 13886 g) Caripan SUDELIA DNI 11.438.687; por el inmueble 08.015.001.06.0.024.028 Padrón 05994
- h) Cretton PEDRO JULIO DNI 12.818.980 por el inmueble 08.015.001.02.0.111.001 Padrón 10936;
- i) Novoa Chavez Bristela del Transito DNI 18.825.472 por el inmueble 08.015.001.01.0.093.010 padrón 06907;
- j) Llanquinao Juan DNI 7.320.154 por el inmueble 08.015.001.02.0.052.005 Padrón 01567
- k) Caupan America DNI 14.743.478 por el inmueble 08.015.001.07.0.048.007 Padrón 09966;
- I) Manosalva Juana INES DNI 0.759.978 por el inmueble 08.015.001.02.0.029.012 Padrón: 10712;
- m) Carinao Elida DNI 5.996.014 por el inmueble 08.015.001.02.0.043.015 Padrón 10991;
- n) Rios Maria Esther DNI 4.891.911 por el inmueble 08.015.001.01.0.057.007 Padrón 02137;
- n) Gonzalez Ruiz Raul Alberto DNI 5.508.750 por el inmueble 08.015.001.03.0.076.003 Padrón 13198;
- o) Garrido Corina DNI 0.718.853; por el inmueble 08.015.001.01.0.056.004 Padrón: 02128;
- p) Gacene Aamina DNI 2.726.671; por el inmueble 08.015.001.01.0.083.020 Padrón 08939;
- q) Sanchez Gallardo JOSE LUIS DNI 92.044.216 por el inmueble 08.015.001.02.0.101.005 Padrón 10771;
- r) Riquelme Isabel DNI 0.561.704 por el inmueble 08.015.001.03.0.022.002 Padrón 05110;
- s) Cardenas Otilia DNI 4.483.212 por el inmueble 08.015.001.03.0.034.000 Padrón 04973;
- t) Millacan Petrona DNI 0.877.093 por el inmueble 08.015.003.06.0.031.004 Padrón: 12179;
- u) Choiman Paula DNI 4.576.547 por el inmueble 08.015.001.02.0.043.013 Padrón 10989;
- v) Santana Hilda Alicia DNI 11.108.738 por el inmueble 08.015.001.01.0.095.002 Padrón: 09234; en virtud de encontrarse comprendidos en los artículos 98 y 98 Bis del código Tributario Municipal (Ordenanza 300/2018).

ART. 2: Comuníquese a los contribuyentes, que deberán realizar la renovación del trámite para el año fiscal 2020; antes del 31 de Diciembre de 2019.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 878 /19

29/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Modifiquese el Art. 2º de la Resolución Nº 780/2019 de fecha 22 de Marzo de 2019, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

ART. 2: Abonar la suma de Pesos Trecientos Diez Mil Ciento Ochenta y Uno Con Ochenta y Nueve Cvos. (\$310.181,89), en concepto de pago de préstamo, según planilla Anexo I.

ART. 2: Modificar el Art. 3º el que quedará redactado de la siguiente manera:

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago del mencionado contrato de préstamo, según contratos vigentes y sus modificatorias, a los beneficiarios de acuerdo a la planilla que conforman el Anexo I, parte de la presente. –

ANEXO 1

ORD.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	MONTO EN \$	CUOTAS PAGAR	Α
1	Acevedo Oscar Domingo	26.756.426	\$ 25.526,95	24	
2	Antipan Feliciano Martin	26.944.505	\$ 11.500,00	12	
3	Cheuqueta Maria Libertad	25.544.436	\$ 17.861,24	24	
4	Corrias Quintana Carla Beatriz	38.536.012	\$ 23.046,77	36	
5	Forciatti Italo Daniel	33.529.247	\$ 29.993,34	36	
6	Martinez Ema	22.239.920	\$ 29.100,00	36	
7	Palma Macarena Alejandra Ines	38.535.722	\$ 25.142,00	36	
8	Payal Jorge Alejandro	28.236.020	\$ 29.991,64	36	
9	Quintoman Alfonso Gregorio	23.579.798	\$ 14.194,30	24	
10	Rivera Mario Oscar	27.975.343	\$ 29.971,31	36	
11	Romero Susana Andrea	24.121.815	\$ 28.369,50	24	
12	Rua Nahuelquir Sandra Elizabet	25.335.658	\$ 15.916,00	24	
13	Urbina Esposito Azariel Naim	40.011.377	\$ 29.568,84	36	
TOTA	L		\$ 310.181,89		

ART. 3: Modificar el Art. 4º el cual quedara redactado de la siguiente manera:

ART. 4: Imputar, a la partida presupuestaria 2-4-2-4-1-2 Microcréditos y Microemprendimientos la suma de Pesos Trescientos Diez Mil Ciento Ochenta y Uno Con Ochenta Y Nueve Cvos. (\$310.181,89). –

ART. 4: Registrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 879 /19

29/03/19.-

RESUEI VE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Ibáñez, Miguel Nazareno DNI: 36.860.467 la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Carrera de Ciclismo Doble Futalaufquen"

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria De Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 880 /19

29/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de Pesos Nueve MIL (\$9.000) al Sr. Pereyra, Bruno Silvestre DNI. 30.191.085, según la Factura "C" N°00002-00000002, con fecha del 26 de Marzo de 2.019, en concepto de los trabajos realizados de poda y raleo de árboles ubicados en bosques comunales de la ciudad Esquel, durante el mes de Marzo de 2.019.

ART. 2: Impútese tales erogaciones a la siguiente partida:Finalidad 2 Secretaria / Función 9 Secretaria de Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal 3 Servicios / P. Parcial 5 Otros Servicios / Sub Parcial 2 Otros Servicios Espacios Verdes.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 881 /19

29/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000) al Sr. Jorge Elvio Ruminahuel DNI. 41.040.868, según la Factura "C" Nº0001-00000006, con fecha del 25 de Marzo de 2.019, en concepto de los trabajos realizados de poda y raleo de árboles ubicados en bosques comunales de la ciudad Esquel, durante el mes de Marzo de 2.019.

ART. 2: Impútese tales erogaciones a la siguiente partida: Finalidad 2 Secretaria / Función 9 Secretaria de Ambiente / Sección1 Erogaciones Corrientes / P. Principal 3 Servicios / P. Parcial 5 Otros Servicios / Sub Parcial 2 Otros Servicios Espacios Verdes.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 882 /19

29/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Adjudicar la Licitación Pública N° 03/2019 "Adquisición de tres camionetas tipo utilitario", a la firma Autosur S.A. CUIT 30-61532797-9 Domicilio: Belgrano N° 738 – Esquel, por un valor unitario de \$ 723.400 (pesos setecientos veintitrés mil cuatrocientos), haciendo un valor total por las 3 unidades de \$ 2.170.200

(pesos dos millones ciento setenta mil doscientos), por ser la única oferta presentada, estar legalmente ajustada a las cláusulas generales y particulares del pliego licitatorio y resultar económicamente conveniente a los intereses municipales.

ART. 2:Notificar al oferente el resultado recaído en la presente Licitación Pública Nº 03/2019.

ART. 3: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a la liberación y devolución de las garantías de oferta obrantes a fojas 33 correspondiente al Sr. Juan Pablo Nicolás Etchegno Simlesa, representante de la firma Autosur S.A. en los términos y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, del Expte Adm. 19/2019.-

ART. 4: Impútar la suma de \$ 723.400 (pesos setecientos veintitrés mil cuatrocientos,a la partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 1 Secretaria de Gobierno / Sección 2 – Erogaciones de Capital Partida Principal 1 Equipamiento.

ART. 5: Impútar la suma de \$ 723.400 (pesos setecientos veintitrés mil cuatrocientos,a la partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 3 Secretaria de Obras Publicas / Sección 2 Erogaciones de Capital / Partida Principal 1 Equipamiento/ Partida Parcial 1 Equipamiento Secretaria

ART. 6: Impútar la suma de \$ 723.400 (pesos setecientos veintitrés mil cuatrocientos, a la partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 4 Secretaria de Desarrollo Social / Sección 2 Erogaciones de Capital / Partida Principal 1 Equipamiento/ Partida parcial 1 Equipamiento

ART. 7: Regístrese, Comuníquese, dése al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.-

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN Nº 883 /19

29/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizase, a compensar Partidas del Presupuesto General de Recursos y Gastos del Ejercicio 2019.

ART. 2: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la finalidad 1 Ingresos Corrientes, Función 4 Transferencias Corrientes, Sección 3 Otros Aportes, la Partida Principal 1 – Aporte Banco del Chubut S.A "Aniversario de Esquel"

ART. 3: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la finalidad 1 Ingresos Corrientes , Función 4 Transferencias Corrientes , Sección 1 Aportes del Tesoro Provincial , la Partida Principal 19 – Sub. P.E Adq.Equip/materiales/insumos para calefacción de hogares

ART. 4: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la finalidad 1 Ingresos Corrientes , Función 4 Transferencias Corrientes , Sección 1 Aportes del Tesoro Provincial , la Partida Principal 20 – Sub P.E Adq. Kits escolares Decreto Nº 203/19

ART. 5: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Gastos en la finalidad 2 Secretarias, Función 4 Secretaría de Desarrollo Social , Sección 1 Erogaciones Corrientes, Partida Principal 5 Transferencias Corrientes , Partida Parcial 1 Al sector privado , la Partida Subparcial 8- Sub P.E Adq. Kits escolares Decreto Nº 203/19

ART. 6: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la finalidad 1 Ingresos Corrientes, Función 4 Transferencias Corrientes, Sección 1 Aportes del Tesoro Provincial , la Partida Principal 22 – Sub MCG "Fiesta Provincial del Carrero 2019"

ART. 7:Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Gastos en la finalidad 2 Secretarías, Función 8 Secretaría de Cultura y Educación , Sección 1 Erogaciones Corrientes , Partida Principal 4 Transferencias Corrientes , Partida Parcial 1 Al Sector Privado Partida Subparcial 10 Sub MCG "Fiesta Provincial del Carrero 2019"

ART. 8: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la finalidad 1 Ingresos Corrientes, Función 4 Transferencias Corrientes, Sección 1 Aportes del Tesoro Provincial , la Partida Principal 21 – Sub MCG Expo 113 º Aniversario Semana de Esquel

ART. 9: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la finalidad 1 Ingresos Corrientes, Función 4 Transferencias Corrientes, Sección 1 Aportes del Tesoro Provincial , la Partida Principal 23 – Sub S.T Transporte Público de Pasajeros Esquel

ART. 10: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Gastos en la finalidad 2 Secretarías, Función 1 Secretaría de Gobierno Sección 1 Erogaciones Corrientes, Partida Principal 4 Transferencias Corrientes, Partida Parcial 1 Al sector privado, la Partida Subparcial 5 -Sub S.T Transporte Público de Pasaieros Esquel

ART. 11: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la finalidad 1 Ingresos Corrientes, Función 4 Transferencias Corrientes, Sección 1 Aportes del Tesoro Provincial , la Partida Principal 24 – Sub S.C Acond/conservación del acervo pictórico Esquel Res nº 25

ART. 12: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Gastos en la finalidad 2 Secretarías, Función 8 Secretaría de Cultura y Educación Sección 1 Erogaciones Corrientes, Partida Principal 2 Bienes de Consumo, Partida Parcial 8 - Sub S.C Acond/conservación del acervo pictórico Esquel Res nº 25

ART. 13: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la finalidad 1 Ingresos Corrientes, Función 4 Transferencias Corrientes, Sección 3 Otros Aportes, la Partida Principal 2 – Aporte Petrominera S.E "Aniversario de Esquel"

ART. 14: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la finalidad 2 Ingresos de Capital , Función 2 Transferencias de Capital , Sección 1 Aportes del Tesoro Provincial , la Partida Principal 25 — Obra "Red de Gas barrio 32 Duplex" Ord nº 15/19

ART. 15: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a crear en el Presupuesto General de Gastos en la finalidad 2 Secretarías, Función 3 Secretaría de Obras Públicas Sección 2 Erogaciones de Capital, Partida Principal 2 Obras Discriminadas, Partida Parcial 2 –Por terceros Partida Sub Parcial 29 Obra "Red de Gas barrio 32 Duplex" Ord nº 15/19

ART.16:Increméntese, en la suma de Pesos Trece Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Con Cincuenta y Seis Centavos (\$13.146.436,56), el Presupuesto General de Recursos de la Municipalidad de Esquel, para el ejercicio 2019, aprobado conforme Ordenanza nro. 302/18, bajo acta 28/18 de fecha 26 de Diciembre del 2018., conforme detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte de la presente Resolución.

ART. 17: Auméntese, en la suma de Pesos Trece Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Con Cincuenta y Seis Centavos (\$ 13.146.436,56), el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Esquel, para el ejercicio 2019, aprobado conforme Ordenanza nro. 302/18, bajo acta 28/18 de fecha 26 de Diciembre del 2018, conforme detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte de la presente Resolución.

ART. 18: Fijase, en la suma de Pesos Novecientos Cincuenta y Cinco Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Siete Con Treinta y Ocho Centavos (\$ 955.989.557,38), el Presupuesto General de Ingresos de la Municipalidad de Esquel del Ejercicio 2019, aprobado conforme a Ordenanza nro. 302/18, bajo acta 28/18 de fecha 26 de Diciembre del 2018, conforme detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte de la presente Resolución.

ART. 19:Estimase, en la suma de Pesos Novecientos Cincuenta y Cinco Millones Novecientos Ochenta Y Nueve Mi Quinientos Cincuenta y Siete Con Treinta y Ocho Centavos (\$ 955.989.557,38), el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Esquel del Ejercicio 2019, aprobado conforme a Ordenanza nro. 302/18, bajo acta 28/18 de fecha 26 de Diciembre del 2018, conforme detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte de la presente Resolución.

ART. 20: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA - SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

ORDENANZAS SINTETIZADAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE **ESQUEL.-**

ORDENANZA N° 06/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI Nº 46, sanciona la presente

ART. 1: Declarase de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, la Obra de Pavimentación y obras complementarias de la arteria que a continuación se detalla, para los frentistas afectados por la misma:

Desalojo del 37 entre Molinari y Perito Moreno.

Desalojo del 37 entre Perito Moreno y Bartolomé Mitre.

Perito Moreno entre Don Bosco y Desalojo del 37.

Darwin entre Don Bosco y Desalojo del 37.

ART. 2: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a proceder al cobro de la obra mencionada en el Art. 1º, de acuerdo al prorrateo por frente lineal, finalizada la misma.

ART. 3: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a pagar a la empresa designada por el consorcio hasta el Veinte Por Ciento (20%) del presupuesto de obra aprobado.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, y cumplido archívese.

Esquel, 14 de Marzo de 2019.-

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 1º Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta Nº 05/19, registrada como Ordenanza Nº 06/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido,

SECRETARIA DE GOBIERNO:18 de marzo de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC. DE GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

ORDENANZA N° 07/19

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI Nº 46, sanciona la presente

ART. 1: Declarase de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, la Obra de Pavimentación y obras complementarias de la arteria que a continuación se detalla, para los frentistas afectados por la misma:

Calle Alejandro Abel Conesa entre calle Almafuerte y calle O'Higgins

ART. 2: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a proceder al cobro de la obra mencionada en el Art. 1º, de acuerdo al prorrateo por frente lineal, finalizada la misma.

ART. 3º: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a pagar a la empresa designada por el consorcio hasta el Veinte Por Ciento (20%) del presupuesto de obra aprobado.

ART. 4: Registrese, comuniquese, y cumplido archívese

Esquel, 14 de Marzo de 2019.-

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 1º Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta Nº 05/19, registrada como Ordenanza Nº 07/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido,

SECRETARIA DE GOBIERNO: 18 de marzo de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC. DE GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 08/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI Nº 46, sanciona la presente

ART. 1: Ratificase en todos sus términos la Resolución Nº 508/2019 que fija los sueldos básicos en virtud del incremento salarial previsto en el Acta Acuerdo, suscripta por autoridades Municipales y autoridades sindicales quedando establecidos los mismos a partir de las siguientes fechas: 01 de Febrero, 01 de Mayo y a partir del 01 de Julio del corriente año, que constan en los Anexo Nº I, II y III de dicha resolución y que forman parte de la presente Ordenanza.

ART. 2: Registrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo y cumplido archívese.

Esquel, 14 de Marzo de 2019.-

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 1º Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta Nº 05/19, registrada como Ordenanza Nº 08/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese

SECRETARIA DE GOBIERNO: 18 de Marzo de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC. DE GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

ORDENANZA N° 09/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1:Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, en forma excepcional, a ampliar la licencia establecida en el art. 58 (licencia por atención de familiar) del Estatuto para el Personal Municipal, Ordenanza N° 40/86, con goce de haberes, a favor de la Agente Municipal, Sra. Silvia Mariela Opazo – DNI: 22.876.056, Categoría 10 – planta permanente, dependiente de Intendencia, a fin de asistir a su padre con problemas de salud

ART. 2: La ampliación de la licencia, mencionada en el art. 1° de la presente, será concedida a partir del día 13/01/19 hasta el 30/06/19 supeditada a la evolución del familiar enfermo.

ART. 3: Registrese, comuniquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 14 de Marzo de 2019.

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 1º Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta Nº 05/19, registrada como Ordenanza Nº 09/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 18 de Marzo de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 10/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI Nº 46, sanciona la presente

ART. 1: Ratificase el convenio de colaboración suscripto entre la Municipalidad de Esquel y el Club Social Cultural y Deportivo Belgrano, suscripto el 17/12/18, que tiene como objeto el préstamo de instalaciones del Club sito en Alsina 360, para actividades recreativas y deportivas de la Secretaría de Deportes.

ART. 2: Registrese, comuniquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 14 de Marzo de 2019.

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 1º Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta 05/19, registrada como Ordenanza Nº 10/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese

SECRETARIA DE GOBIERNO: 18 de Marzo de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 11/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI Nº 46, sanciona la presente

ART. 1: Declarase de utilidad pública y pago obligatorio la Obra de Pavimentación de calle Almafuerte entre calles Conesa y Miguens, para los frentistas afectados por la misma.

ART. 2: Autorizase a la Secretaría de Hacienda a proceder al cobro de la obra mencionada en el artículo primero de la presente, de acuerdo al prorrateo por frente lineal, finalizada la misma.

ART. 3: Autorizase a la Secretaría de Hacienda a pagar a la empresa designada por el consorcio hasta el Veinte Por Ciento (20%) del presupuesto de obra aprobado.

ART.4: Regístrese, comuníquese, y cumplido archívese.

Esquel, 14 de Marzo de 2019.-

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 1º Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta Nº 05/19, registrada como Ordenanza Nº 11/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 18 de Marzo de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 12/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI Nº 46, sanciona la presente

ART.1: Declarase de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, la Obra de Pavimentación de la arteria que a continuación se detalla, para los frentistas afectados por la misma: Pavimentación de calle: Roggero entre calles Libertad y Fleming.

ART. 2: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a proceder al cobro de la obra mencionada en el Art. 1º, de acuerdo al prorrateo por frente lineal, finalizada la misma.

ART. 3: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a pagar a la empresa designada por el consorcio hasta el Veinte Por Ciento (20%) del presupuesto de obra aprobado.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, y cumplido archívese.

Esquel, 14 de Marzo de 2019.-

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 1 $^{\circ}$ Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N $^{\circ}$ 05/19, registrada como Ordenanza N $^{\circ}$ 12/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 18 de Marzo de 2019

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 13/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI Nº 46, sanciona la presente

ART. 1: Declarase de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, la Obra de Pavimentación y obras complementarias, para los frentistas afectados de las arterias que a continuación se detallan:

Dante Brozzi entre Av. Alvear y 9 De Julio

Pasaje M. Morelli, entre Av. Alvear y 9 de Julio

Pasaje Benito Alemán entre Av. Alvear y 9 De Julio

Pasaje Inmigrantes entre Pasaje Morelli y Pasaje Benito Alemán

9 de Julio entre Dante Brozzi y Guido Spano.

ART. 2: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a proceder al cobro de la obra mencionada en el Art. 1º, de acuerdo al prorrateo por frente lineal, finalizada la misma.

ART. 3: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a pagar a la empresa designada por el consorcio hasta el Veinte Por Ciento (20%) del presupuesto de obra aprobado.

ART. 4: Registrese, comuniquese, y cumplido archívese.

Secretaria de Gobierno: 18 de Marzo de 2019

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 14/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Ratificase en todos sus términos La Carta Intención de Alianza Comercial del Banco Macro S.A, suscripta por la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, la cual se adjunta como Anexo I de la presente.

ART. 2: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Esquel, 14 de Marzo de 2019

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 1º Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 05/19, registrada como Ordenanza Nº 14/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese

SECRETARIA DE GOBIERNO: 18 de Marzo de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 15/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI Nº 46, sanciona la presente

ART. 1: Ratificase en todos sus términos el Convenio suscripto el día 01 de Noviembre del año 2018, entre el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Provincia de Chubut y la Municipalidad de Esquel, referido a la ejecución de la obra red de gas del Barrio 32 Dúplex, el cual se adjunta como Anexo I de la presente.

ART. 2: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Esquel, 14 de Marzo de 2019

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 1º Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta Nº 05/19, registrada como Ordenanza Nº 15/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 18 de Marzo de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 16/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Otorgase un plan especial de pagos al Sr. Leonardo Javier Campos, D.N.I: 40.207.709, por la deuda que mantiene con la Municipalidad de Esquel en concepto de Multa, registrada mediante Resolución Nº 2542/17 del Tribunal Municipal de Faltas, consistente en cuotas de Pesos Un Mil (\$1.000) iguales, mensuales y consecutivas sin actualización, ni intereses, cada una.

ART. 2: Condonase al Sr. Campos, los intereses devengados de la deuda que mantiene con la Municipalidad de Esquel, en concepto de multa proveniente de la Resolución mencionada en el Art. 1º de la presente.

ART. 3: El plan otorgado en el Artículo 1° deberá suscribirse a través de convenio celebrado entre el vecino y el Tribunal Municipal de Faltas, iniciando su concreción dentro de los cuarenta y cinco (45) días de promulgada la presente Ordenanza, caso contrario quedará sin efecto.

ART. 4: Registrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 14 de Marzo de 2019

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 1º Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 05/19, registrada como Ordenanza N° 16/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 18 de Marzo de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN - SEC. DE GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 17/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART.1: Otorgase un plan especial de pagos a la Sra. María Magdalena Cárdenas, D.N.I: 28.236.066, por la deuda que mantiene con la Municipalidad de Esquel en concepto de Multa, registrada mediante Resolución Nº 2253/17 del Tribunal Municipal de Faltas, consistente en cuotas de Pesos Setecientos (\$700) iguales, mensuales y consecutivas sin actualización, ni intereses, cada una.

ART. 2: Condonase a la Sra. Cárdenas, los intereses devengados de la deuda que mantiene con la Municipalidad de Esquel, en concepto de multa proveniente de la Resolución mencionada en el Art. 1º de la presente.

ART. 3: El plan otorgado en el Artículo 1° deberá suscribirse a través de convenio celebrado entre el vecino y el Tribunal Municipal de Faltas, iniciando su concreción dentro de los cuarenta y cinco (45) días de promulgada la presente Ordenanza, caso contrario guedará sin efecto.

ART. 4: Registrese, comuniquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 14 de Marzo de 2019

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 1º Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta Nº 05/19, registrada como Ordenanza Nº 17/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 18 de Marzo de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 18/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI Nº 46, sanciona la presente

ART.1: Prorrogase la habilitación Comercial provisoria, otorgada mediante Ordenanza Nº 192/18, por el término de seis (6) meses contados a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, para el funcionamiento del Jardín Maternal y de Infantes "Mundo Disparatado", ubicado en la calle Pellegrini Nº 1.234 de nuestra de ciudad, plazo en que deberá cumplimentar con todo lo normado en las Ordenanzas municipales y en las Disposiciones del Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut.

ART. 2: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo y cumplido archívese.

Esquel. 14 de marzo de 2019

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 1 $^{\circ}$ Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N $^{\circ}$ 05/19, registrada como Ordenanza N $^{\circ}$ 18/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 18 de marzo de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 19/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI Nº 46, sanciona la presente

ART. 1: Declarase de Interés Municipal, el IX Congreso Argentino de Limnología, organizado por el Centro de Investigación Esquel de Montaña y Estepa Patagónica, el Conicet y la Universidad Nacional de la Patagónia San Juan Bosco, que se desarrollará en el Centro Cultural Melipal entre los días 20 y 24 de Septiembre del año 2020 en nuestra ciudad.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel. 14 de Marzo de 2019

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 1º Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 05/19, registrada como Ordenanza N° 19/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 18 de Marzo de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE